H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

# DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

## SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

**7 DE FEBRERO DEL 2024**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

PRESIDENTE

**DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

# DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Hora de inicio: 12:41

Hora de finalización: 14:38

Asistencias: 31

Faltas: 3

Permisos: 7

SUMARIO

**1** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

**2** Documentos en Cartera.

**3** Efeméride de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**4** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**5** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 24 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**6** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**7** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción VI y VII y se recorre la subsecuente del artículo 1, la fracción VII y VIII del artículo 8 recorriendo las subsecuentes y el artículo 13 Bis de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

**8** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma los párrafos primero y tercero del artículo 126 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**9** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción II del artículo 214 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**10** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el capítulo cuarto Ter al Título II, así como los artículos 23 Bis y 23 Ter a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género

**11** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII y los párrafos cuarto y quinto al artículo 97 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

**12** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 158 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

**13** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios para que en el ámbito de sus competencias realicen la entrega de la cuenta pública municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Lo anterior en beneficio de las y los oaxaqueños, como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43 y en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca en sus artículos 16, 27, 28, 59, 63, 64 y 65

**14** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las y los titulares de la delegación de programas sociales en el Estado de Oaxaca, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de movilidad, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca y todos los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, en los que ya se encuentren en operación los Bancos Bienestar, para que en el ámbito sus respectivas competencias implementen operativos de seguridad y vigilancia constante en los dichos bancos y brinden acompañamiento a las personas adultas mayores que acuden a estas instituciones a retirar su pensión para el bienestar del adulto mayor en este periodo en el que el gobierno de la República ha anunciado el depósito adelantado de dos bimestres a las cuentas de los beneficiarios con la finalidad de evitar robos, asaltos, extorsiones o abusos en las tarifas de transporte público

**15** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Fiscalía General de la República y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a vigilar el estricto cumplimiento del derecho a sus acciones relacionadas con los cultivos legales de cannabis amparados por la autorización COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-7947-2022 del 24 de junio de 2022, evitando las posibilidad de actos arbitrarios o molestias injustificadas.

**16** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los integrantes de los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que se abstenga de realizar acciones omisiones que puedan constituir violencia política en razón de género en contra de las concejales mujeres. Asimismo exhorta a los integrantes del observatorio de participación política de las mujeres de Oaxaca para que den puntual seguimiento a reconocimiento, respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres en Oaxaca y brinden el acompañamiento a las víctimas de violencia política en razón de género en el Estado, Oaxaca.

**17** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca a realizar la verificación correspondiente del alza injustificada, por parte de los prestadores privados en el precio de las pipas de agua potable en la capital Oaxaqueña.

**18** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca para que sean aplicadas las normas sobre propaganda electoral contenidos en esta Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y en la Ley General y que los partidos políticos retiren la basura electoral generada por las personas que aspiran a "hacer la

respuesta" "Coordinadores" o haya excedido "El informe de actividades"; solicite a las autoridades municipales su retiro aplicando el costo de dicho trabajo a las prerrogativas del partido político al que pertenezcan las y los aspirantes.

**19** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los municipios de la zona metropolitana a desarrollar una campaña sobre las actualizaciones a sus leyes de ingresos municipales, implementaron, mecanismos de información en el que las personas interesadas puedan ver los ingresos obtenidos y los egresos realizados de manera permanente, las zonas, barrios o colonias con mejor cumplimiento y las acciones realizadas en estos espacios. Información que deberá ser pública en su página web como mecanismo de transparencia proactiva.

**20** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Fiscal General del Estado Bernardo Rodríguez Alamilla a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia, realizar de inmediato a las investigaciones que lleven la captura y puesta disposición de los responsables materiales e intelectuales de los asesinatos de seis defensores de derechos humanos en paso de la reina agotando la hipótesis de que su trabajo de defensa de la tierra al territorio y sus recursos hayan sido el móvil de sus crímenes.

**21** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al ciudadano Lauro Pérez Sánchez y David Sevilla Gallegos, presidente y secretario municipal del municipio de San Juan Lalana, Oaxaca para que den cumplimiento de forma inmediata a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y para que cesen los actos de hostigamiento que le impiden desempeñar el cargo a la regidora de obras de dicho municipio, ciudadana Laura Blanco Morales

**22** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal de Oaxaca del Instituto Mexicano de Seguro Social, Moisés Siddhartha Bailón Jiménez al titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la delegación Estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del seguro social, licenciados Silverio de Jesús Velasco Román a la jefatura de la Oficina de Investigación Laboral de la Delegación Estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social, licenciada Sandra Delia Cruz Sánchez, a abstenerse realizar cualquier acto de molestia u obstaculización de funciones en contra de la ciudadana Diana Elizabeth Flores Rasgado, Karina Cabrera Burguete y Carolina Aquino Rivera, asimismo, se exhorta al órgano interno de control en el Instituto Mexicano del seguro social de la Delegación Estatal en Oaxaca, en función de que se apeguen el protocolo para la prevención, atención y sanción de hostigamientos sexual y acoso sexual para dar seguimiento a las denuncias presentadas por la ciudadanas Diana Elizabeth Flores Rasgado, Karina Cabrera Bourguett y Carolina Aquino Rivera, en contra del titular de la jefatura de servicios administrativos de la delegación Estatal de Oaxaca del Instituto Mexicano del seguro social, Moisés Bailón Jiménez

**23** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores de Estado de gobierno Federal, doctor Pedro Centeno Santaella al delegado del ISSSTE en Oaxaca, contador público José Eduardo Arredondo Carrasco y a la Doctora Jenny del Carmen Salvador Villalobos, Directora de la clínica Hospital del ISSSTE en Tehuantepec, para que de manera coordinada en el ámbito de sus competencias Implementan acciones urgentes para vigilar que se cumplan en tiempo los trabajos de ampliación y remodelación de la clínica hospital de Tehuantepec, así como cubrir las necesidades de los derechos avientes relativas a la protección de la salud consagrado en el artículo 4 de nuestra carta magna.

**24** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

**24.1** COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se adiciona el Capítulo V denominado "cohabitación forzada" al Título Sexto, que contiene un artículo 202 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

**24.2** COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Adela paredes Núñez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

**24.3** b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rosalía Perea Sánchez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Huamelula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

**24.4** c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de "El cuete", perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca.

**24.5** d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a la Localidad de Nazareno Xoxo perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, centro, Oaxaca.

**25** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

**25.1** COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados y la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su respectiva competencia y antes de la conclusión del ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, aprueben la legislación general en materia de Economía Circular mediante un proceso participativo de parlamento abierto que garantice la intervención de la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado .

**25.2** COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

**25.3** COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus competencias defina las acciones necesarias en función de hacer valer los lineamientos y especificaciones en la norma oficial mexicana NOM-131-SEMARNAT-2010, para el desarrollo de actividades de observación de ballenas en las zonas establecidas dentro de los ayuntamientos de Santa María Tonameca, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec y Santa María Huatulco..

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 7 de febrero de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se informa, Presidente, que se registraron 21 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Liz Hernández Matus, el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, el Diputado Noé Doroteo Castillejos, el Diputado Leonardo Díaz Jiménez. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

***(El Diputado presidente toca el timbre)***

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca…

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Por favor, que se obvie la lectura, Presidente, del orden del día.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Juanita en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 31 de enero de 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Efeméride de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a nuestra amiga Diputada Lety Collado.

**La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:**

Ciudadanos integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado. Compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales. Medios de comunicación. El pasado día lunes 5 de febrero se celebró el día de la Constitución mexicana, por lo que aprovecho este espacio para recordar que la primera Constitución propiamente mexicana fue la de 1824, ya que en ella se descarta todo tipo de legislación extranjera y se proclama el ejercicio absoluto de la soberanía. Posteriormente, el congreso constituyente expidió la Constitución federal de los Estados Unidos mexicanos en 1857. En ella se restablece el federalismo, la República representativa, el derecho de voto para todas las personas que tuvieran 18 años siendo casadas o 21 si no lo eran y hablaba sobre los derechos humanos y su protección a través del juicio de amparo, la libertad de imprenta y enseñanza es total y no incluyen al respecto al dogma católico como limitante. El 5 de febrero de 1917, 60 años después, Venustiano Carranza promulgó la Constitución que aún nos rige, cuyo nombre oficial es Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que reforma la del 5 de febrero de 1857. La sede fue el teatro de la República de la ciudad de Querétaro y entró en vigor hasta el 1 de mayo. Cabe resaltar que fue la primera Constitución que incluyó en su contenido las demandas sociales que fueron el motivo de las luchas sociales como la reforma agraria, el municipio Libre, los derechos

laborales y la educación obligatoria y gratuita, siendo ejemplo a nivel internacional al ser la primera Constitución en incluir los derechos sociales en su texto. Constó de 9 títulos y 136 artículos. Así, tenemos que el 5 de febrero marca históricamente la promulgación de los 2 principales Constituciones políticas de México, la de 1857 y la de 1917. La primera respondió a los planteamientos del liberalismo juarista. La segunda, el reforzamiento institucional que una vez asentado en el poder, realizará Venustiano Carranza al fin de la Revolución. Bajo este contexto, no podemos dejar de recordar que muchas personas entregaron su vida en aras de tener un mejor país, además de consolidar las instituciones que nos rigen en la actualidad. Es por ello que, en el marco del aniversario de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, me permito reconocer que, en la actualidad, contamos con las bases sólidas en un sistema democrático de derechos humanos y de responsabilidad de los gobernantes que nos obligan a actuar dentro del marco de nuestra Constitución. Es cuanto.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Esta presidencia quiere dar la bienvenida el día de hoy y saludar al presidente municipal de Magdalena Apasco Virgilio Pérez Santiago y al comisariado de bienes ejidales de Magdalena Apasco Antonio Merlín López. Bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

**La Diputada Minerva Leonor López Calderón:**

Con el permiso de mis compañeras compañeros Diputados, personas que nos escuchan y siguen esta transmisión y medios de comunicación que nos acompañan en galerías, muy buenos días. El pasado 5 de febrero celebramos el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857. Es importante recordar que la promulgación de la Constitución no fue un acto aislado, sino producto de un largo proceso histórico, social, económico, jurídico y militar. El 15 de septiembre de 1916, Venustiano Carranza como el primer jefe del ejército Constitucionalista emite la convocatoria para elegir a los Diputados que integrarán un congreso constituyente. El 22 de octubre de 1916 se celebra la elección de Diputados al congreso constituyente. El mismo 22 de octubre de 1916, Venustiano Carranza emite y decreto por el que llamó a los constituyentes a reunirse en Querétaro el 20 de noviembre de 1916. La primera tarea de los Diputados electos es constituirse en colegio electoral para revisar las credenciales de cada uno de sus miembros y una vez aprobados, fijar la fecha para la apertura solemne del congreso constituyente. El 1 de diciembre de 1916 se declara la apertura del congreso constituyente con 151 Diputados. En el mismo día, Venustiano Carranza presenta su proyecto de reforma a la Constitución de los Estados Unidos mexicanos de 1857 que será la base para las discusiones de constituyente. El 31 de enero de 1917, se declara clausurado el congreso constituyente y el 5 de febrero se promulga la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, que reforma la del 5 de febrero de 1857. Gracias a la sensibilidad, inteligencia demostrada al incorporar Constitucionalmente la ley del 6 de enero de 1915 basada sobre las demandas agrarias, así como las demanda de la casa del obrero mundial y otras demandas

político-sociales tuvimos los artículos 3, 27, 115 y 123, de claro origen social agrario obrero y federalista. Por lo mismo, no se puede negar que la Constitución de 1917 es el documento máximo de la revolución mexicana, así sirvió de base legítima para construir nuestro sistema político-democrático en un contexto de paz, de tal manera que es el pacto social más antiguo que nos hemos dado las y los mexicanos. Esto a pesar de que según datos del Senado de la República, hasta la fecha, la Constitución de 1917 a experimentado 256 reformas Constitucionales que han modificado el 770 ocasiones diversos artículos así de los 136 artículos que la conforman, 117 han sido objeto de modificación. Coincidimos con algunos estudiosos que a lo largo de estos 107 años, las reformas Constitucionales han sido una vía para responder a las demandas actualizadas de la sociedad para ampliar sus derechos y libertades funcionalmente, o bien, han sido impulsados para brindar sustento jurídico a los programas de gobierno de distintos presidentes o para tratar de ordenar jurídicamente los complejos procesos de cambio en nuestro país. No es el espacio ni nos daría tiempo a revisar cada reforma Constitucional, sólo queremos resaltar la importancia y reconocimiento del bloque del convencionalidad como parte de la propia Constitución para darle sustento a los derechos humanos, así como el reconocimiento de la composición pluricultural de la nación mexicana, el derecho a la libertad, determinación, de autonomía y un conjunto de derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 24 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

gracias. Muy buenos días, con el permiso del Diputado presidente de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados presentes, medios de comunicación y público que nos acompaña en galerías y a través de las plataformas digitales. Los derechos y obligaciones de toda ciudadana y ciudadano están consignados en la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos y nuestra Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Dichas normas Constitucionales establecen derechos y prerrogativas así como las obligaciones que toda persona ciudadana y ciudadano adquiere al satisfacerse los requisitos de la ciudadanía mexicana. Cabe señalar que la Constitución política mexicana, además de las reformas en materia de derechos humanos realizada en el año 2011, ha tenido otras reformas trascendentes como el decreto por el que se reformaron y adicionaron los artículos 38 y 102 en materia de suspensión de derechos para ocupar algún cargo, empleo o comisión del servicio público.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

¿Me permite Diputada Haydeé? Justo eso iba a decirle. Quiero pedirle, amigas y amigos que están en galerías, por favor y lo digo con mucho respeto, si desean estar aquí dentro del pleno, por favor pongan atención y respeten porque los Diputados están exponiendo su iniciativa y no es correcto que estemos agarrando el pleno como una plaza pública y no le pongamos atención a los Diputados. Gracias. Adelante Diputada.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Muchas gracias Diputado presidente. Decía que la Constitución ha tenido reformas trascendentes como por ejemplo decreto por el que se reformaron y adicionaron los artículos 38 y 102 en materia de suspensión de derechos para ocupar algún cargo empleo o comisión de servicio público, el cual fue publicado en el diario oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 que estableció que las legislaturas de las entidades federativas tendrían 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del referido decreto para ajustar las Constituciones locales y demás legislación a fin de dar cumplimiento al mismo. Sin embargo, en el caso particular de esta sexagésima quinta legislatura Constitucional, el plazo para dar cumplimiento a este mandato se cumplió el 30 de enero de este año sigue al día de hoy hayamos cumplido con este mandato, así como lo señaló el Senado de la República. Por eso, con efecto de armonizar nuestra Constitución política estatal con la Constitución federal, vengo a proponer la presente iniciativa que adiciona el artículo 24 bis a nuestro marco Constitucional para establecer la suspensión de los derechos de la o el ciudadano oaxaqueño o oaxaqueña que incumpla sin causa justificada con alguna de las obligaciones impuestas por la norma fundamental, como por ejemplo cuando exista una sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión, por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida e integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual por violencia familiar, violencia familiar equiparada doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos en otros supuestos, para que las personas tengan la prohibición de ocupar cargos de representación popular y ser funcionarios públicos a quienes hayan sido sentenciados por estos mismos cargos de violencia familiar, delitos sexuales y morosos en el pago de pensiones, pero faltaba toda esta parte que esperemos pronto se dictamina y podamos proceder

con esta armonización de nuestra Constitución. Eso por un lado, por otro lado me queda 1 minuto, si me permite exponer la segunda iniciativa que proponemos y que también se trata de una armonización. Como ustedes saben, recientemente el presidente de la República anunció una serie de reformas Constitucionales, propuestas ante el congreso Federal y una de ellas por demás, todas son importantes y la respaldamos, pero hay una de ellas que se trata en su punto número 6 de la prohibición del maltrato contra los animales. Este punto es muy importante porque, como lo hemos visto aquí desde esta tribuna, el maltrato contra los animales es la antesala que escala a la violencia social que podría derivar en dañar más adelante a seres humanos y, en ese sentido, también tenemos pendiente realizar una armonización con la ley General de equilibrio ecológico y Protección al ambiente para que nuestra ley de equilibrio ecológico y Protección al ambiente del Estado de Oaxaca establezca fomentar la cultura del trato digno y respetuoso hacia los animales a través de campañas de difusión, información respecto a la importancia de adopción, vacunación, desparasitación así como las consecuencias ambientales, sociales y sobre todo de salud pública del abandono de los animales de compañía. También que el gobierno del Estado, en coordinación con los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen el trato digno y respetuoso de los animales en los centros de control animal, estableciendo las sanciones correspondientes para todo aquel que maltrate, así como en la medida de los posible se fomente la esterilización gratuita. De igual forma, promoverán el establecimiento de clínicas veterinarias públicas, con el objeto de suministrar a los animales atención médica preventiva y, en caso de enfermedad, brindar el tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario. El gobierno del Estado, en coordinación con los municipios establecerá sanciones correspondientes para quien realice acciones de crianza, comercialización o reproducción

clandestina. En este sentido, el marco normativo local en la materia pues debe ser armonizado con la ley General de equilibrio ecológico y Protección al Medio Ambiente para que vaya de acuerdo a estas recientes reformas aprobados. Esto ya es ley a nivel federal y no nos podemos quedar rezagados en la materia, porque no se trata solamente de un asunto que prevenga la violencia desde una arista que por cierto forma parte de los trabajos de prevención de violencia que hay nada nivel federal, aparte de seguridad pública, sino también en cuestión de la salud pública de las y los oaxaqueños que teniendo un buen trato y control de la fauna animal doméstica o silvestre pues podemos prevenir también y erradicar muchas enfermedades. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. Referente al quinto punto, se acusa recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. En relación al décimo primer punto, se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de Medio Ambiente, energías, biodiversidad y sostenibilidad. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción VI y VII y se recorre la subsecuente del artículo 1, la fracción VII y VIII del artículo 8 recorriendo las subsecuentes y el artículo 13 Bis de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma los párrafos primero y tercero del artículo 126 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gaby Pérez.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Con su venia Diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos sintoniza a través de las redes sociales y público presente. Como es sabido, el Estado Mexicano a lo largo de su historia se ha enfrentado a graves retos y problemas de gobernanza como lo son, entre otras, la inseguridad, la delincuencia y la corrupción, misma que se encuentra concatenada con la rendición de cuentas, el correcto control y destino de los recursos públicos. Nuestra entidad no es ajena a los problemas que se vierten en la Federación,

esencialmente son los mismos, pero en menor escala. En el caso que nos atañe como lo es el combate a la corrupción, es sin duda uno de los problemas más importantes que aquejan a todos los niveles de gobierno convirtiéndose en un fenómeno que, sin duda, debilita el Estado de derecho y daña brutalmente el tejido social. De conformidad a las cifras dadas por el Inegi, Oaxaca es el primer lugar por distribución municipal con sus 570 municipios, el quinto con mayor superficie del país, el décimo con más habitantes. Sin embargo, también cuenta con municipios con menos de 200 habitantes como lo son Santa Magdalena Jicotlán o Santiago Tepetlapa. La Constitución política federal establece que el municipio la base de la división territorial y organización política de los estados y el ente gubernamental más cercano a la ciudadanía, cuya responsabilidad esencial es atender el desarrollo de su territorio, población y de su propio gobierno así como generar en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad apoyándose en la participación ciudadana y bajo una administración responsable, honesta y eficiente. En el informe, La Otra Mafia del Poder de Oxfam, demuestra como la corrupción afecta y detrimenta principalmente a los municipios más pobres, entre ellos claramente los de nuestro Estado. Dicho informe señala que entre las principales irregularidades que causan pérdidas económicas es porque los gobiernos locales no entregaron comprobantes para justificar el uso de los recursos o simplemente no dieron algún tipo de información acerca del uso o del destino de los recursos. De los 570 municipios con los que cuenta nuestra entidad, no todos tienen legalmente constituido su órgano interno de control. De hecho, únicamente 41 municipios de los 570 cuentan con uno y entre las principales irregularidades que señala este informe que causan pérdidas económicas, perdón, de estos 570 municipios solamente 41 tienen órgano interno de control el cual es el órgano dentro del municipio encargado de analizar, revisar y evaluar las funciones de la administración pública municipal, así

como verificar la correcta aplicación del gasto público municipal y de velar por el debido cumplimiento de los principios rectores de austeridad, transparencia y rendición en cuentas. Dicha omisión limita una eficiente fiscalización de la hacienda pública municipal y abona a presumir actos de corrupción, de incorrecta aplicación del gasto público y de rendición de cuentas, actos que presentan un obstáculo mayúsculo en el crecimiento del país y de nuestro Estado y, por ello, la propuesta que se presenta hoy por parte de la bancada del partido Verde ecologista de México a la ley orgánica Municipal de Oaxaca pretende que más municipios tenían que constituir por mandato de ley su Contraloría municipal, proponemos bajar la densidad poblacional para que ahora los municipios con más de 10,000 habitantes cuenten con sus órganos internos de control Municipal y los que cuentan con menos de esa cantidad las atribuciones sean realizadas por la Comisión de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información por la Comisión que se acuerde en sesión de cabildo o en el ayuntamiento, o entre el ayuntamiento y tesorero municipal. Los gobiernos municipales debe ser instituciones sólidas, eficaces, transparentes y que su actuar se ha de acuerdo a la ley y los principios que rigen el servicio público. Sin duda la implementación de órganos internos de control en más municipios en nuestra entidad ayudará a fortalecer la confianza entre las y los ciudadanos con sus gobiernos. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión

Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción II del artículo 214 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el capítulo cuarto Ter al Título II, así como los artículos 23 Bis y 23 Ter a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 158 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios para que en el ámbito de sus competencias realicen la entrega de la cuenta pública municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Lo anterior en beneficio de las y los oaxaqueños, como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43 y en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca en sus artículos 16, 27, 28, 59, 63, 64 y 65

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 25 votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 25 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las y los titulares de la delegación de programas sociales en el Estado de Oaxaca, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de movilidad, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca y todos los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, en los que ya se encuentren en operación los Bancos Bienestar, para que en el ámbito sus respectivas competencias implementen operativos de seguridad y vigilancia constante en los dichos bancos y brinden acompañamiento a las personas adultas mayores que acuden a estas instituciones a retirar su pensión para el bienestar del adulto mayor en este periodo en el que el gobierno de la República ha anunciado el depósito adelantado de dos bimestres a las cuentas de los beneficiarios con la finalidad de evitar robos, asaltos, extorsiones o abusos en las tarifas de transporte público

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, oriunda de Tehuantepec, Oaxaca.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Con la venia, Diputado Presidente de la mesa directiva, compañeras Secretarias integrantes de la misma, respetables compañeros y compañeras legisladoras, al público presente y a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Muy buenas tardes a todos ustedes. El primer antecedente que se tiene del otorgamiento de un recurso económico en

su modalidad de pensión para el beneficio de las personas adultas mayores en nuestro país es el impulsado por el ahora presidente de la República mexicana, Andrés Manuel López Obrador en el año 2000, cuando se encontraba como Gobernador del Distrito Federal, ahora ciudad de México. Derivado del éxito que entre la población adulta tuvo dicho programa, en subsecuentes gobiernos de dicha ciudad de México fue retomada por los gobiernos de la República, pero con una aportación raquítica a la que el actual presidente de la República mexicana al poder el 1 de diciembre de 2018, la cantidad que se recibía en los adultos mayores eran de MXN1160 y con ciertas condiciones para esta población, como era la entrega de dicha pensión únicamente a la población que no recibía ningún beneficio por algún derecho adquirido laboralmente, es decir, las personas que ya se encontraban pensionadas por parte de alguna empresa o por parte del gobierno, por el simple hecho de haber transcurrido muchos años en su labor, se encontraban excluí 2 de dicho programa. En este sentido, y una vez que el presidente Andrés Manuel López Obrador implementa su política de bienestar impulsando una gama de programas sociales en estricto beneficio de la población, logra con el apoyo del congreso de la unión convertir dicha pensión a una pensión universal, es decir, sin condiciones ni distingos, llegando a una reforma Constitucional que actualmente protege los derechos de todos los adultos mayores, considerando a todos los habitantes con 65 años de edad. En el mes de marzo del año 2021, cuando en su gira de trabajo por el municipio de Guelatao de Juárez, anuncia el presidente de la República que dicho programa social aumentaría hasta en un 15% durante este año, precisando que para el año 2024, no sólo sería completamente universal, sino también sería decoroso el apoyo, puesto que el monto bimestral para el año 2024 sería de MXN6000. Hoy, en el inicio de este 2024, vemos con beneplácito que el gobierno de la cuarta transformación cumple con lo prometido y desde este

primer bimestre del año 2024, las personas beneficiadas del programa adultos mayores recibieron en efecto los MXN6000. Ahora bien, atendiendo a que en este año en toda la República mexicana se llevará a cabo el proceso electoral 2024, en el cual se renovarán diversos cargos públicos, por disposición presidencial y en congruencia al principio de legalidad, el licenciado Andrés Manuel López Obrador determinó anticipar el pago de 2 bimestres más, dinero que están recibiendo los adultos mayores desde el 29 de enero y que concluye el 23 de febrero del año en curso. Lo anterior, si bien resulta un acto congruente con los principios de la cuarta transformación y del propio presidente de la República, también tiene repercusiones de inseguridad para dicha población, toda vez que se convierte en una población altamente vulnerable para ser víctimas de algún robo al salir de los cajeros o de los bancos, ya que debido a su propia forma de vida y no estar acostumbrados a la modernidad de una banca móvil, retiran por completo las cantidades de dinero, siendo un factor para que se pierda su dinero en efectivo. Por lo anterior, se propone como de urgente y obvia resolución exhortar a las y los titulares de la delegación del programas sociales en el Estado de Oaxaca, a la Secretaría de seguridad y protección ciudadana, a la Secretaría de movilidad y todos los ayuntamientos del Estado en los que ya se encuentre en operación los bancos bienestar para que implementen operativos de seguridad y vigilancia constantes en dichos bancos y brinden acompañamiento a las personas adultas mayores que acuden a estas instituciones a retirar su pensión para el bienestar del adulto mayor, en este periodo en el que el gobierno de la República ha anunciado el depósito adelantado de 2 bimestres a las cuentas de los beneficiarios con la finalidad de evitar robos, asaltos, extorsiones o abusos en las altas tarifas del transporte público. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Se pone consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 23 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 23 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 25 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Informo al pleno que mediante solicitud del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, solicitó la baja de su proposición con punto de acuerdo enlistado en el punto 15 del orden del día. Por lo anterior, se continúa con el siguiente punto. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el

que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los integrantes de los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que se abstengan de realizar acciones u omisiones que puedan constituir violencia política en razón de género, en contra de las concejales mujeres. Asimismo exhorta a los integrantes del observatorio de participación política de las mujeres de Oaxaca, para que den puntual seguimiento al reconocimiento y respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres oaxaqueñas y brinden el acompañamiento a las víctimas de violencia política en razón de género en el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

muchas gracias presidente. Con el permiso de la mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, quienes nos acompañan en galerías y a los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. En nuestro país vivimos un momento histórico, el gran paso hacia la paridad. El hecho que las mujeres ejerzamos los derechos político-electorales en condiciones de igualdad frente a los hombres, ha marcado un antes y un después en la vida de las mujeres, de las instituciones y de nuestro país. La paridad supone que las mujeres podamos tener las mismas oportunidades en la vida política que los hombres y se garantice a través del derecho a la igualdad. Este principio está garantizado en la Constitución y, a partir de este hecho se alcanzó la integración paritaria en la Cámara de Diputados. Hoy, tenemos legislaturas locales con mayoría de integrantes mujeres como es el caso de esta legislatura. Sin embargo, aún existe la resistencia a nuestra participación política a través de simulaciones, de violencia o incluso aún llegando al cargo, se pretende que ocupemos la silla, pero no en lugar. Ninguna mujer está exenta de padecer violencia política de discriminación. Es por ello relevante unir nuestros esfuerzos para hacer cumplir los marcos normativos que

nos permitan el desarrollo, ejercicio y goce pleno de los derechos políticos. En el informe, mujeres en los cabildos, de la Comisión de género del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca del año 2019, informo que 1500 71 mujeres fueron electas para un cargo en los cabildos de 404 municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas, 20 mujeres presidentas municipales propietarias, 29 como suplentes, 34 sindicas, 34 sindica suplentes, y, además, 825 regidoras propietarias y 625 suplentes. Si bien se han cimentado las bases para sancionar la violencia política contra las mujeres por razón de género, es urgente atenderla y erradicarla estructuralmente, porque este tipo de violencia sigue siendo una realidad de nuestro Estado. Los casos que se están presentando últimamente en nuestra entidad, es increíble, pero son parte de las, son por parte de las mismas autoridades municipales, en su mayoría los presidentes municipales, quienes han encontrado la forma de violentar a las mujeres sindicas regidoras, buscando a mujeres aliadas para cometer la violencia política. La gran mayoría de los casos que se presentan, es porque les impiden el ejercicio pleno de sus facultades, les ocultan la información financiera, no las convocan debidamente a sesiones de cabildo y, en algunos casos, hasta las corren los cierra sus oficinas. Es importante que el órgano electoral local, el tribunal electoral del Estado y la fiscalía especializada en delitos electorales, detecten esta nueva forma de violentar a las concejales a través de las propias compañeras regidoras o de las suplentes. Los presidentes municipales e integrantes del cabildo municipal deben saber que las concejales no están solas, que vamos a acompañar a quienes sean víctimas de esta forma de violencia. El incremento de los casos de violencia política por razón de género en contra de las mujeres en cargos de elección popular debe constituirse en una alerta máxima, pues en el proceso electoral 2023-2024 en curso resulta urgente tomar acciones con los presidentes municipales en funciones, con los partidos políticos, con el órgano electoral local y con

el mismo tribunal electoral del Estado, con la fiscalía especializada en delitos electorales para marcar un alto a este acto que limita el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres y el Libre desarrollo de la función pública. Desde esta tribuna, solicito al observatorio de participación política de las mujeres en Oaxaca para que le den puntual seguimiento al reconocimiento y respeto a los derechos políticos y electorales de las mujeres oaxaqueñas y les brinden acompañamiento a las víctimas de violencia política por razón de género. Basta de violencia política directa, de la violencia indirecta, de la violencia potencial, de las burlas, de las vejaciones, de los abusos, de las agresiones físicas, verbales o sexuales. Hasta cuando vamos a tolerar que la mujer siga pagando un alto peaje por participar en política, yo les pregunto, hoy hemos atendido a regidoras que han venido a denunciar la violencia que están siendo objeto en sus municipios. Compañeras y compañeros legisladores, la violencia política por razón de género es un enorme desafío a nuestra democracia. Es ahora cuando se requiere de la acción y voluntad política para. Por todo lo anterior expuesto, solicito que aprobemos un punto de acuerdo para exhortar a los 570 municipios para que se abstengan de realizar acciones u omisiones que puedan constituir violencia política por razón de género y, asimismo, a los integrantes del observatorio de participación política de las mujeres de Oaxaca para dar puntual seguimiento y acompañarlos. Es ahora cuando se requiere una acción conjunta. Muchas gracias por su atención. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias amiga Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 24 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 25 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca a realizar la verificación correspondiente del alza injustificada, por parte de los prestadores privados en el precio de las pipas de agua potable en la capital Oaxaqueña.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias, Presidente. Con el permiso de mis compañeras Diputadas integrantes de la mesa directiva, mis compañeras y compañeros Diputados, público presente en galerías, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Hoy hago uso de esta tribuna para referirme al tema del agua que es una de las problemáticas más graves que enfrentamos, no sólo en el Estado sino a nivel nacional. Por ello, celebro que hace unos días el ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador del Estado, presentó un programa integral denominado agua para todas y todos que garantizara a las oaxaqueñas y oaxaqueños el acceso al vital líquido, el cual es cada vez más escaso debido al incremento de las temperaturas, la falta de lluvia, la contaminación del agua, entre otras causas, por lo que se requiere que todas y todos hagamos conciencia sobre su cuidado. Sin embargo, la problemática a la que se enfrenta en estos momentos la ciudadanía es que, al no tener acceso al vital líquido, han tenido que recurrir a la compra de pipas de agua potable, mostrando su inconformidad debido al aumento excesivo de su costo por parte de los prestadores privados hasta en un 80% de su precio normal, al pasar de MXN800 una pipa de 10,000 litros a MXN1700, lo que perjudica la economía de las familias oaxaqueñas que carecen del vital líquido. Por ello, compañeras y compañeros, el día de hoy las Diputadas y el Diputado que integramos el grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México proponemos a esta soberanía exhortar a la Procuraduría Federal del consumidor, Delegación Oaxaca, a realizar la verificación correspondiente del alza injustificada por parte de los prestadores privados en el precio de las pipas de agua potable en la capital oaxaqueña. Es cuanto Presidente, pedimos que sea este punto considerado de urgente y obvia resolución.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración el pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, se pregunta, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 22 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 22 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión el pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 23 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 23 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca para que sean

aplicadas las normas sobre propaganda electoral contenidas en esta Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y en la Ley General y que los partidos políticos retiren la basura electoral generada por las personas que aspiran a "ser la respuesta" "Coordinadores" o haya excedido "El informe de actividades"; solicite a las autoridades municipales su retiro aplicando el costo de dichos trabajos a las prerrogativas del partido político al que pertenezcan las y los aspirantes.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor.

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:**

Gracias presidente. Saludamos a los medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados y a la ciudadanía que sigue nuestra transmisiones a través de las diferentes plataformas digitales. Conforme a la ley General de instituciones y procedimientos electorales, los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizan durante su campaña. Los partidos políticos, precandidatos y simpatizantes están obligados a retirar su propaganda electoral de precampaña para su reciclaje. De no retirarla, el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca tomará las medidas necesarias para su retiro, con cargo a la administración de financiamiento público que corresponde al partido, además de la imposición de la sanción que al respecto establezca esta ley. De acuerdo con la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca, la propaganda de precampaña y campaña tiene el propósito de dar a conocer sus propuestas a un cargo de elección popular. La ley señala que durante las precampañas sólo se podrán utilizar artículos utilitarios textiles y contener la leyenda de estar dirigido a los militantes del partido correspondiente, advirtiendo que las y los ciudadanos que promuevan su nombre hoy

imagen en cualquiera de las modalidades de propaganda, previo al periodo de campaña, de precampaña serán sancionados conforme a lo que establezca esta ley. Es un hecho notorio que no pueden estar regulados todos los supuestos en la ley y que esta limitante permite que algunos aspirantes abusen de estas lagunas. La ambición de las y los aspirantes así como las limitantes de las autoridades ha provocado que, pese a su prohibición, se distribuyan trípticos y coloquen lonas en lugares no permitidos, se realizan actividades propagandísticas y publicitarias con el objeto de promover su imagen personal de manera pública y con el inequívoco propósito de establecer su postulación a una candidatura, generando basura electoral. Esto no sólo es un notorio fraude a la ley, sino que genera contaminación visual y material para quienes transitan o habitan en los municipios del Estado, generando un impacto directo en el medio ambiente porque no existe responsabilidad de la persona aspirante, de su partido o nivel de gobierno responsable de retirar la basura electoral. Aunque es un hecho notorio que no todos los que promueven su imagen serán candidatos, la basura generada y abusos de su colocación en lugares públicos o de alto tráfico de personas serán un problema para la ciudadanía y las ciudades si no existe una responsabilidad para su retiro y tratamiento. Con base en la ley de instituciones políticas y procedimientos electorales de Oaxaca, corresponde al Instituto estatal llevar a cabo las actividades necesarias para el desarrollo de las etapas del proceso electoral. En breve iniciará en las campañas electorales, por lo que debería ser retirada la basura de quienes no son candidatos o candidatas a un cargo de elección popular. Para el grupo parlamentario del PRD, es esencial la sujeción al Estado de derecho y las acciones que permitan mitigar los efectos de contaminación visual y material que se producen por el fraude a la ley que cometen actores políticos al promover su imagen de manera irregular. Por lo antes expuesto,

sometemos a la consideración del pleno de este congreso la propuesta de punto de acuerdo por el que esta legislatura exhorta al Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que sean aplicadas las normas sobre propaganda electoral contenidas en esta ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado y en la ley general y partidos políticos, para que retiren la basura electoral generada por las personas que aspiran a ser la respuesta o coordinadores o hayan excedido el informe de actividades, solicite a las autoridades municipales su retiro aplicando el costo de dichos trabajos a las prerrogativas del partido político al que pertenezcan las y los aspirantes. Gracias presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muy buena iniciativa, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los municipios de la zona metropolitana a desarrollar una campaña sobre las actualizaciones a sus leyes de ingresos municipales, implementaron, mecanismos de información en el que las personas interesadas puedan ver los ingresos obtenidos y los egresos realizados de manera permanente, las zonas, barrios o colonias con mejor cumplimiento y las acciones realizadas en estos espacios. Información que deberá ser pública en su

página web como mecanismo de transparencia proactiva.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor.

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:**

Gracias presidente. Compañeras y compañeros Diputados, integrantes de esta mesa directiva, saludo a los medios de comunicación, a la ciudadanía que siguen las transmisiones a través de las diferentes plataformas digitales y a los medios de comunicación. La falta de ingresos propios durante los años anteriores para varios municipios del Estado ha significado una pérdida en el porcentaje de las participaciones que reciben. Como respuesta a esta problemática, los Ayuntamientos aprobaron diversas modificaciones que impactan en la economía de la ciudadanía al elevar el monto o actualizar la forma de calcular sus impuestos, lo que ha generado malestar, pérdida de tiempo para los ciudadanos y carga de trabajo para los servidores públicos municipales. Un malestar permanente es lo elevado de las multas por transitar en estado de ebriedad, el cargo por arrastre vehicular, la falta de documentos o pago de tenencia de los vehículos o motos en los municipios de la zona metropolitana principalmente. Ante el crecimiento de la población y la falta de planeación urbana en las ciudades del Estado, la mayoría cuenta con colonias o asentamientos humanos que aún tienen carencias básicas. La percepción de inseguridad, la deficiencia en el manejo y administración del agua, los desechos urbanos, los servicios de recolección de basura, el mantenimiento del alumbrado público, el sistema de drenaje o calles con pavimento hidráulico y asfáltico hundido por qué ha fenecido su utilidad, hace que la ciudadanía desconfíe de sus gobiernos. El correcto ejercicio del gasto público es uno de los reclamos más sentidos de la sociedad, pues de ello depende que los servicios públicos sean eficientes. Los

ingresos municipales obtenidos mediante la contribución de sus habitantes, se debe materializar siempre en beneficio de la ciudadanía, pero también es necesario ocupar la fórmula hacendaria en la distribución de recurso público. Se debe dar mayores beneficios a quienes cumplan con sus obligaciones. La época en la que nos encontramos, conlleva a una adecuada campaña de información sobre los cambios en los impuestos para la ciudadanía, su cálculo, tiempos y proyección de ingresos, mejorar la programación de acciones a ejecutar con la responsabilidad de que el servicio público estará orientado en favor de la población en general, pero con mayor énfasis en las zonas en las que los ciudadanos cumplen con sus obligaciones de aportar para el desarrollo de sus municipios. Para el grupo parlamentario del PRD, mejorar la rendición de cuentas a nivel municipal ayudará a tener certeza de los ingresos y las acciones que se realizan. Los servidores públicos son un medio por el cual se puede aspirar a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el Estado, alcanzar el bienestar colectivo implica un mayor ingreso en las economías municipales, pero también mayor confianza de los ciudadanos hacia sus gobiernos. Por lo expuesto, sometemos a la consideración del pleno de este congreso la propuesta con punto de acuerdo por el que esta legislatura exhorta a los municipios de la zona metropolitana a desarrollar una campaña sobre las actualizaciones a sus leyes de ingresos municipales, implementaron mecanismo de información en la que las personas interesadas pueden ver los ingresos obtenidos y los egresos realizados de manera permanente, las zonas, barrios o colonias con mejor cumplimiento y las acciones realizadas en estos espacios, información que deberá ser pública en su página web como un mecanismo de transparencia proactiva. Gracias presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Rocío. Se acusa de recibida la proposición con punto de

acuerdo y se turna a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Fiscal General del Estado, Bernardo Rodríguez Alamilla, a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia y realizar de inmediato a las investigaciones que lleven a la captura y puesta a disposición de los responsables materiales e intelectuales de los asesinatos de seis defensores de derechos humanos en paso de la reina, agotando la hipótesis de que su trabajo de defensa de la tierra, el territorio y sus recursos hayan sido el móvil de sus crímenes.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, público en general. El 31 de enero de 2019, los pueblos indígenas y afro mexicanos que viven en torno del Río Verde en la costa chica de Oaxaca, pararon judicialmente un decreto del entonces presidente Enrique Peña Nieto que buscaba la privatización del agua a través de concesiones a la industria minera, la extracción de hidrocarburos y el fracking, afectando así a 24 comunidades de 6 municipios que son alimentadas por este río. Desde el 2007, diversas comunidades organizaron en el Consejo de pueblos unidos por la defensa del Río Verde conocido por su acrónimo COPUDEVER. Desde ahí, frenaron la concesión del agua y defendieron el río frente a la construcción del proyecto hidroeléctrico que afectaría 3000 ha de

cultivo, pero afectaría también su forma de entender la vida, el paso de los hombres y mujeres por la tierra y la supervivencia de sus comunidades. También obtuvieron un compromiso presidencial, en su mañanera del 20 de enero de 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador informo que no construir y a esa presa, a la que se oponía la mayoría de la población. Poco más de un año después, entre el 14 y el 28 de marzo de 2021, fueron asesinados 5 líderes e integrantes del COPUDEVER, entre ellos Fidel Heras Cruz, que en ese momento era presidente del comisariado ejidal de Paso de la Reina, con una larga lucha dentro de esta organización y que, posteriormente, el 26 de octubre del 2022, fue asesinado Filogonio Martínez Merino, quien sucedió precisamente a Fidel Heras en su cargo comunitario. Con él, entonces estamos hablando de 6 activistas de esta organización asesinados. La comunidad ha denunciado que el sistema que prevalece sobre la propiedad y explotación de los recursos naturales de Río Verde así como la impunidad son las principales razones por las cuales la violencia se ha agudizado en esa zona. Los asesinatos podrían ser una represalia por la cancelación de los proyectos, pero además, la situación debe leerse en el contexto nacional e internacional en el que los intereses económicos de las grandes empresas ejercen presión para tener control territorial sobre el agua y otros recursos estratégicos y las personas defensoras de los derechos humanos, particularmente los movimientos indígenas que defiende la tierra y el territorio y recursos se convierten entonces en una amenaza a esos intereses precisamente. El mes pasado, las organizaciones que acompaña la defensa del Río Verde denunciaron que, a casi 3 años de los asesinatos que señalamos aquí, no hay avance en las carpetas de investigación. Además, varios activistas y sus familiares tuvieron que huir del Estado o incluso del país ante la falta de justicia. Frente a todo esto que prevalece en el caso, propongo que exhortemos de manera respetuosa al Fiscal General del Estado actuar con la debida diligencia y realizar de

inmediato las investigaciones que lleven a la captura y puesta a disposición de los responsables materiales e intelectuales de estos asesinatos. El ataque a una persona indígena defensora de sus derechos humanos no es un agravio individual, es una afrenta a la comunidad que ve reducida o anulada su capacidad para la protección de sus derechos. La labor de las personas que defiende del medio ambiente es un esfuerzo favor de los bienes comunes de la humanidad. Ellos defienden y estar a favor de la vida de todas y todos nosotros, protejamos a quienes nos protegen. Compañeras y compañeros, una vez más hace unos minutos oímos hablar a la compañera Eva Diego con respecto a una propuesta del agua que estamos padeciendo y las severas sequías que todos hemos señalado aquí. Hoy, una vez más lo que pido es que nos volvamos solidarios a esta lucha justa que en la defensa del medio ambiente. En este caso en particular creo que todos y cada uno de nosotros, de esta gente del público y periodistas, esto que mencioné de los asesinatos ha sido documentado. Yo les pido por favor su respaldo y apoyo para que pudiera revisarse lo más pronto posible y pudiera desarrollarse este exhorto, señor Presidente, para que pudieran las comunidades fundamentalmente tener la seguridad de que puedan aspirar a la justicia. Muchísimas gracias y buenas tardes.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la propuesta con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al ciudadano

Lauro Pérez Sánchez y David Sevilla Gallegos, presidente y Secretario municipal del municipio de San Juan Lalana, Oaxaca para que den cumplimiento de forma inmediata a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y para que cesen los actos de hostigamiento que le impiden desempeñar el cargo a la regidora de obras de dicho municipio, ciudadana Laura Blanco Morales.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Buenas tardes, pues gracias presidenta. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación, personas que nos acompañan en galerías y, bueno pues una vez más ocupamos esta tribuna para denunciar actos de violencia en contra de las mujeres, específicamente violencia política en razón de género. Hoy me toca traer aquí el caso de una Regidora de obras del municipio de San Juan Lalana, del Distrito de Choapan. En días pasados, tuve conocimiento, a través del observatorio estatal de ciudadanas por la participación política de mujeres indígenas y afro mexicanas el caso de Laura Blanco Morales, quien es una indígena del distrito de Choapan, promovió un juicio para la protección de sus derechos político-electorales, debido a que el presidente municipal de San Juan Lalana, el ciudadano Lauro Pérez Sánchez, presidente municipal y David Sevilla Gallegos, Secretario municipal han estado ejerciendo violencia desde el 2023, algunas acciones violentas que le impiden el ejercicio como regidora, como ciudadana, y específicamente los que le atañen a su regiduría así como negarle información financiera, contable del ramo 33 y participar en la toma de decisiones en el cabildo. El tribunal electoral en diciembre del 2023 emitió sentencia y determinó, declaro que existe violencia política en razón de género atribuido al presidente municipal al Secretario. Quedó firme la sentencia, la

cadena impugna activa, sin embargo, esta fecha no se han cumplido los hechos y el presidente municipal sigue realizando actos de violencia en contra de la regidora. Continúa públicamente jactándose que el no hay ejercido violencia, se niega a entregar la información y también pues no le ha cumplido a la regidora para disculparse públicamente. Y, bueno pues por tal motivo es necesario que esta legislatura exhorte públicamente al Secretario municipal Lauro Pérez Sánchez y David Sevilla Gallegos para que cesen de forma inmediata el hostigamiento, las acciones y omisiones que le impiden ejercer el cargo de Regidora y se acate a lo que ya estableció la sentencia que ya quedó firme. Es importante mencionar a la ciudadanía porque también hace un rato la Diputada Matus del PRI exhorto a los 500 municipios, 570 municipios para que eviten la violencia hacia las mujeres y, bueno, en este caso que estoy trayendo aquí a tribuna, el tribunal estatal electoral ya tiene conocimiento del incidente de inejecución de sentencia por parte del presidente y pues nada más, si el presidente no acata o no ejecuta esta sentencia pues ya sabemos que viene posteriormente, llega al congreso y no hay más que revocación de mandato. Es cuanto Presidente y, bueno, aquí también quisiera aprovechar esta tribuna porque traer a colación el punto de acuerdo de mi compañero Diputado César Mateos, hay una ley de la cual México es parte y que es una ley que tiene que ver con derechos ambientales, ya México es parte y su servidora presentó una iniciativa, está en la Comisión que preside la Diputada Liz Arroyo, sigo insistiendo para que se dictamine porque tiene que ver con ese tema de derechos ambientales. Es cuanto presidenta, gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 25 votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal de Oaxaca del Instituto Mexicano de Seguro Social, Moisés Siddhartha Bailón Jiménez al titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la delegación Estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del seguro social, licenciados Silverio de Jesús Velasco Román a la jefatura de la Oficina de Investigación Laboral de la Delegación

Estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social, licenciada Sandra Delia Cruz Sánchez, a abstenerse realizar cualquier acto de molestia u obstaculización de funciones en contra de la ciudadana Diana Elizabeth Flores Rasgado, Karina Cabrera Burguete y Carolina Aquino Rivera, asimismo, se exhorta al órgano interno de control en el Instituto Mexicano del seguro social de la Delegación Estatal en Oaxaca, en función de que se apeguen el protocolo para la prevención, atención y sanción de hostigamientos sexual y acoso sexual para dar seguimiento a las denuncias presentadas por la ciudadanas Diana Elizabeth Flores Rasgado, Karina Cabrera Bourguett y Carolina Aquino Rivera, en contra del titular de la jefatura de servicios administrativos de la delegación Estatal de Oaxaca del Instituto Mexicano del seguro social, Moisés Bailón Jiménez

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Connie Rueda Gómez, integrante grupo parlamentario de partido Morena. Querida amiga y paisana de Juchitán.

**La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

buenas tardes a todas mis compañeras y compañeros Diputados, a todos los medios de comunicación presentes, a todos quienes nos acompañan aquí a través de las transmisiones en redes sociales. Con el permiso de la mesa manifiesto lo siguiente: hoy me dirijo a ustedes para expresar mi enérgica condena a los actos de molestia y obstaculización de funciones que han sufrido 3 trabajadoras del IMSS en el Estado de Oaxaca, quienes denunciaron acoso y violencia laboral por parte del titular de la jefatura de servicios administrativos de la Delegación estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del seguro social Moisés Siddhartha Bailón Jiménez, al titular de la jefatura de servicios jurídicos de la Delegación estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del seguro social licenciados Silverio de Jesús Velasco Román, a la jefa

de oficina de Investigación laboral de la Delegación estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del seguro social licenciada Sandra Delia Cruz Sánchez. Estas trabajadoras, cuyos nombres de reserva por respeto a su privacidad, ha sido víctimas de una campaña de hostigamiento, intimidación y represalias por parte de sus superiores jerárquicos, quienes han buscado silenciar sus voces y vulnerar especialmente sus derechos laborales. Estos hechos son inaceptables e intolerables en una institución que se supone brinda salud y seguridad social a millones de mexicanas y mexicanos. Son una muestra de la cultura machista y patriarcal que aún persisten muchos ámbitos de nuestra sociedad y que se traducen discriminación, violencia y opresión hacia las mujeres. Me solidarizo totalmente con las trabajadoras afectadas y exijo las autoridades del IMSS, no sólo de la delegación Oaxaca sino también de las oficinas centrales que se hacen de inmediato cualquier acto de molestia y obstaculización de funciones contra ellas. Asimismo, les insto a que investiguen y sancionen a los responsables de estas conductas y que garanticen la protección y respeto a los derechos humanos y laborales de todas las trabajadoras y trabajadores del IMSS. No podemos permitir que se siga violentando a las mujeres en sus espacios de trabajo ni que se les niegue el acceso a la justicia y a la reparación del daño. Tenemos que erradicar el acoso y violencia laboral por razón de género y construir una cultura de igualdad, equidad y no discriminación en todas las instituciones públicas y privadas de nuestro país. Por eso, desde esta tribuna hago un llamado a todas y todos los Diputados y a las autoridades del IMSS y a la ciudadanía en general a que se sumen a esta causa y apoyen a las trabajadoras que han alzado su voz contra la violencia de género. Yo quiero decirle a ellas que no están solas, que siempre van a contar con nuestro respaldo, pero que además, miércoles con miércoles seguimos denunciando la violencia hacia las mujeres. Qué triste que se haya normalizado la

violencia, qué triste que se haya normalizado el cinismo, nos hemos vuelto a veces unos políticos cínicos porque mentimos con toda la cara y defendemos las mentiras con toda la cara y no se vale, no se vale que cada miércoles tengamos que subir a denunciar violencia a las mujeres en nuestras áreas de trabajo. De verdad, hagamos conciencia de la violencia política que se genera en Oaxaca, de la violencia de género que existe y que se a estado incrementando en este estado. Debemos de desnormalizar el cinismo, la mentira y la traición. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

por supuesto, si la Diputada lo acepta. Diputada Minerva, Diputada Liz. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores de Estado de gobierno Federal, Doctor Pedro Centeno Santaella, al Delegado del ISSSTE en Oaxaca, contador público José Eduardo Arredondo Carrasco y a la Doctora Jenny del Carmen Salvador Villalobos, Directora de la clínica Hospital del ISSSTE en Tehuantepec, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias Implementan acciones urgentes para vigilar que se cumplan en tiempos los trabajos de ampliación y remodelación de la clínica hospital de Tehuantepec, así como cubrir las necesidades de los derechohabientes relativas a la protección de la salud

consagrado en el artículo 4 de nuestra carta magna.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración procuración y justicia.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se adiciona el Capítulo V denominado “cohabitación

forzada" al Título Sexto, que contiene un artículo 202 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

muchas gracias presidente. Con el permiso de la mesa. Nuevamente hago uso de esta tribuna para congratularme con este dictamen que el día de hoy vamos a aprobar, porque es una deuda que teníamos en Oaxaca, pero principalmente con las niñas de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicano

Que lamentablemente son presas de prácticas que vulneran gravemente los derechos humanos y el Libre desarrollo bajo el amparo de los usos y costumbres. La suprema corte de Justicia de la nación ha determinado mediante jurisprudencia el derecho al Libre desarrollo de la personalidad, mismo que es considerado como una atribución inherente al individuo incluidos los menores de edad que consiste en reconocer su derecho para elegir de manera consciente, digna e igualitaria que es lo que desea hacer con su vida o como vivirlas sin que un tercero e incluso el Estado pueda interferir o poner límites a su libertad humana. Es decir, que todas y todos, incluido el Estado, deben proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para que se les garantice una vida Libre y un desarrollo de su personalidad sin la intervención de personas mayores, que pretendan seducir las o por qué no decirlo, comprarlas. Nuestro estado de Oaxaca no debe permitir ni una venta más de una menor de edad, ni siquiera convenios o acuerdos futuros. Las niñas, niños y adolescentes deben realizar su vida con normalidad. Los padres no deben robar su inocencia, su conciencia, pero sobre todo no deben despojarlos de su futuro. Aprobar el dictamen requiere la voluntad de todas las fuerzas políticas

representadas en este congreso. En Oaxaca existen causas que van más allá de los partidos políticos. Por nuestras niñas, ni un paso atrás, ni una violación más a los derechos ni un robo más de la inocencia de estas pequeñas, que necesitan desarrollarse, que necesitan vivir con la inocencia, defender la vida de las niñas es prioridad para todas y todos. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 26 votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que

la ciudadana Adela paredes Núñez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 24 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rosalía Perea Sánchez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Huamelula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido

del primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 24 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de “El cuete”, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A

discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputada María Luisa. Ya. OK. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 27 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a la Localidad de Nazareno Xoxo perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, centro, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, presidente y yo quisiera participar y felicitar a la Comisión por estos dictámenes que están dando. Sin embargo, recordar a la Comisión que por ahí entregamos el año pasado un tema de El Vado, y no ha podido salir a pesar que ya tiene 4 firmas, estaba mi amigo Poncho Silva de Presidente del congreso y se comprometió con los ciudadanos y es el momento que no vemos claro. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputado. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes. Un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, 21 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Un dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías y cambio climático. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos,

se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Vamos a dar la primera voz a la Diputada Connie Rueda.

**La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

Muchas gracias Diputado presidente. Pues realmente quiero manifestar mi preocupación. Hace unas semanas atrás presenté un exhorto a la fiscalía y a la PRODENAO por el tema de una niña que se encuentra en uno de los albergues. Al día de hoy todavía la niña no ha podido salir de ahí. Yo pedí que fuera de urgente y obvia resolución, pero pues no hubo claridad en eso y no lo quisieron hacer. El tiempo está pasando y la vida de esa niña corre peligro, pero lo más grave es que una persona que durante 10 años jamás se preocupó por tener la patria potestad hoy le reclama y, al parecer, las cosas van encaminadas a entregarle la niña a este señor. Los pongo en alerta porque es muy grave lo que está pasando, hay demasiada complicidad en las instituciones y que una mujer se pare en esta tribuna a denunciar lo que está ocurriendo en las instituciones no quiere decir que esté loca, porque lo mismo dijeron de la mujer que reclama a su hija, que está loca, que la hija no la quiere. Cuando las mujeres defendemos nuestros derechos, lo más fácil es decir que estamos locas, pues si ser loca es defender los derechos de las mujeres, luchar por tu hija pues bienvenida a la locura, la vamos a seguir defendiendo, siempre que sea claro, directo y sin obstáculos, eso es lo que no queremos las mujeres, obstáculos para evitar la violencia de género y en todas sus gamas que existe en Oaxaca. Yo les pido que hagamos una reflexión de todos esos exhortos que presentamos y que tienen que ver con violencia contra las mujeres, que por alguna vez en nuestra vida la hagamos de urgente y obvia, porque todo lo que tiene que ver con la violencia contra las mujeres pues nunca va de urgente y obvia, parece que quieren proteger a los funcionarios y como les decía hace rato no normalice hemos la

complicidad y no normalice hemos el cinismo político que existe. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños.

**El Diputado Sesul Bolaños López:**

Muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados. Con el permiso de la mesa de presídium. Muy buenas tardes a todos los que nos alcancen a escuchar hoy quiero hacer uso de la tribuna para reconocer y sobre todo para que también nosotros como legisladores cuando nos toque revisar el paquete de iniciativas que presento el día de ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador podamos dar el debate y argumentos. Es un día muy importante, el pasado 5 de febrero cuando presenta 20 iniciativas, muchas de carácter Constitucional, todo esto con la claridad y el objetivo de beneficiar a los más necesitados, pero también de cambiar el sistema caduco que aún existe en varias instituciones, esos viejos vicios, ese nepotismo, esa opacidad que existe también en el poder judicial. Hoy es importante que podamos reformar. Quiero hacer un llamado a todos los partidos políticos y también a los legisladores federales para que puedan discutirlo, para que realmente se haga un debate, se den los argumentos, se puedan esgrimir los pros y contras de estas iniciativas. Para nosotros los oaxaqueños y mexicanos, podemos dar muestra que muchas de estas iniciativas que se aprobaron durante estos 5 años han sido en beneficio de las y los oaxaqueños, siempre con ese carácter social, siempre con esa disposición de luchar y trabajar por las clases más desfavorecidas. Hoy, tenemos la oportunidad todos los que somos parte de los diferentes congresos, de los diferentes estados y los Diputados federales así como las y los senadores de dar y hacer y de traspasar a la historia. Tenemos la oportunidad de hacer justicia social a los trabajadores, tenemos la oportunidad de reformar el poder judicial. Tenemos la oportunidad de colaborar con las pensiones

y por eso es importante que los que integramos este movimiento de la cuarta transformación podamos promover y sobre todo podamos seguir informando los beneficios de estas reformas Constitucionales. Basta de la desinformación, basta de los señalamientos. Los argumentos están, las propuestas las tienen ahí en sus mesas y hoy pedimos y hacemos un llamado y una invitación a los legisladores federales para que, al igual que lo vamos a hacer nosotros en su momento, lo discutamos, no trabajamos, lo analicemos. Debemos seguir transformando nuestro país, debemos seguir transformando a Oaxaca y hoy tenemos la gran oportunidad. Basta de discursos, basta de peroratas, vamos a meternos realmente al análisis de estas iniciativas y sobre todo encontrar el punto de equilibrio para que todas y todos los mexicanos y sobre todo a las y los oaxaqueños sigamos creciendo, sigamos trabajando y nos siga yendo bien a todos. Es cuanto, gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Les saludo nuevamente compañeras y compañeros Diputados, mesa directiva. Gracias por concederme la palabra y, bueno pues, creo que en esta tribuna también sirve para hacer cosas buenas. Como ya lo dijo el Diputado Sesul, creo que gobiernos anteriores, sexenios anteriores tenían una deuda con los pueblos indígenas y hoy, con las reformas Constitucionales que presento nuestro Presidente de la República el pasado 5 de febrero, hay un punto específico del cual se quisiera centrarme que es el tema que tiene que ver con el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas que era una deuda histórica. Se ha hablado mucho de la cuarta transformación. Yo siempre dicho, los pueblos indígenas todavía no hemos llegado a esa cuarta transformación y no íbamos a llegar hasta que no se nos

reconozca nuestros derechos como pueblos y comunidades indígenas y hoy, con esta reforma, el primer punto que presenta nuestro Presidente de la República tiene que ver precisamente con temas importantes. El primero es reconocer a las comunidades indígenas, comunidades y pueblos indígenas y afro mexicanos, así lo dice, como sujetos de derecho público y que nos quede bien claro, qué significa ser sujetos de derecho público, es reconocerles la personalidad jurídica a las comunidades indígenas porque la Constitución que ahora rige nos consideran como sujetos de interés público, es muy distinto. Entonces el concepto también de considerarnos a las comunidades y no nada más a los municipios, concepto comunidad y pueblo es un tema que tenemos que analizar también como decía el Diputado Sesul ahorita, los técnicos, los Diputados y todo. Quisiera pues dar este reconocimiento a nuestro Presidente de la República y el otro tema es el tema del territorio, la consulta y los apoyos de bienestar. Creo que pues es un buen momento, era una deuda histórica, confío en el congreso de la unión, sé que se va a aprobar y hacemos un llamado para que no se modifique nada y se vaya pues como viene y quisiera más que hablar yo quisiera si me permite presidente pasar un video.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Con gusto Diputada, tecnología.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Gracias.

***(Se proyecta video)***

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Y bueno, el otro tema es el tema del maltrato animal y también pues está aquí garantizando el derecho a la soberanía alimentaria ya prohibiendo de manera Constitucional el uso de los transgénicos. Yo creo que son buenas iniciativas y pues enhorabuena por nuestro Presidente, es así es la cuarta transformación y creo que las comunidades vamos a ser reconocidas como sujetos de derecho público con un

impacto aquí en Oaxaca porque la verdad es que los problemas en Oaxaca entre municipios de agencias son totalmente el pan de cada día y con esta reforma Constitucional va a venir a dar un gran cambio y una gran revolución para reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Vamos a estar pendientes de lo que suceda en el congreso y gracias presidente Andrés Manuel por poner la atención a esta reforma Constitucional que fue consultada en todos los pueblos indígenas de México. Gracias, es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Moisés Ambrosio. ¿No? Se concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

**La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Desde mi lugar presidente. Únicamente para invitar a los compañeros Diputados y Diputadas que integran este recinto legislativo, se les hizo llegar a sus oficinas la convocatoria del concurso, del vigésimo segundo certamen de oratoria Benito Juárez que se realizará del 14 de marzo al 15 de marzo en su etapa estatal y nacional. Por favor, yo les pido que la difunden en sus comunidades, en las instituciones educativas para que podamos tener la participación de todo el Estado de Oaxaca en este certamen de oratoria que es muy importante para las niñas, niños y jóvenes, pero si no tienen conocimiento pues no se registran. Así es que este es mi llamado a pedir el apoyo para que difundan esas convocatorias que llegaron a su oficina y también si algún Diputado no le llegó convocatoria estamos para otorgarles si es tan amable de brindarnos su apoyo. Gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Nuevamente hago uso de la tribuna y saludo al presidente de la mesa directiva y a nuestras compañeras integrantes de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca, a los jóvenes de Oaxaca, muy buenas tardes a todos ustedes. Me dirijo especialmente el día de hoy a los que así 700,000 jóvenes oaxaqueños para decirles que la política social en Oaxaca está de fiesta. Hoy, más que nunca, celebramos que el gobierno del Estado está transformando la vida pública de nuestro pueblo de Oaxaca. Mi absoluto reconocimiento al gobierno encabezado por nuestro gobernador Salomón Jara Cruz, porque con la presentación del programa mi primera chamba experiencia que transforma, nos reafirma que su prioridad es la atención a la población vulnerable. Los jóvenes, a partir de ahora, serán un sector visible en Oaxaca y podrán explorar a través de este proyecto tan noble que no es más que un acto de justicia social, sus ideas, virtudes, creatividad y explotar sus talentos. Todos aquí recordamos lo difícil que en su momento ha sido para la juventud encontrar un trabajo y no sólo eso, una vez encontrado, sea bien remunerado, porque generalmente la mano de obra de los jóvenes se abarata ante la creencia que no hay experiencia laboral. Con mi primera chamba experiencia que transforma, hablaremos de un cambio radical en la vida de los beneficiados en este programa, porque los jóvenes entre 19 y 29 años de edad que cursa en una carrera o que hayan concluido y que no hayan encontrado empleo, podrán ser beneficiarios de casi MXN7000 mensuales, lo cual desde luego permite que en su entorno sea más amable impactando su desarrollo personal, su potencia y definitivamente desencadena en felicidad, Phil pilar fundamental para una convivencia social en paz y armonía. En este momento podemos decir que se trata de una política pública que no está aislada, más bien se trata de sentar las bases para un proyecto de vida que en la máxima debe ser el bienestar y consecuentemente el bienestar social, eje fundamental de los gobiernos de

la cuarta transformación a nivel federal y a nivel local. Enhorabuena por los jóvenes oaxaqueños, pero este festejo no termina en este reconocimiento local, también quiero rendir honor a quien honor merece y me refiero a nuestro Presidente de la República mexicana y licenciado Andrés Manuel López Obrador quien, en el marco del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución federal, presentó un paquete de reformas Constitucionales que demuestran el talante democrático y humanista del gobierno de la cuarta transformación. Con gran júbilo celebramos que nuestro actual presidente de México no sólo ha sentado precedente de un gobierno honesto, democrático y cercano al pueblo, sino también que mantenga esa congruencia de que por el bien de todos, primero los pobres. Hoy, el presidente de México reivindica de manera constante los derechos de un pueblo que por décadas fue saqueado en sus riquezas por gobiernos que privilegiaron la privatización y acrecentaron su patrimonio mediante el enriquecimiento ilícito. Con este paquete de reformas Constitucionales se dignifican derechos laborales al garantizar salarios y pensiones suficientes, reconoce a los pueblos indígenas y afro mexicanos como sujetos de derecho público, atendiéndolos de manera preferente. Establece desde la carta magna el otorgamiento de becas a estudiantes pobres, le apuesta a una salud integral con una atención médica gratuita que contempla incluso el acceso a estudios laboratoriales. Crea las condiciones para la adquisición de una propiedad y vivienda para los trabajadores. Asimismo prohíbe el maltrato animal y la alteración de los suelos mediante las perforaciones, respetando las zonas con escasez de agua y, por supuesto, hablamos de una justicia social, porque hoy vemos cristalizado el anhelo de uno de los padres de la independencia, José María Morelos y Pavón, quien en los sentimientos de la nación ya plasmaba y deseaba que las Leyes lograran moderar la opulencia y la indigencia. En resumen, el grupo parlamentario de Morena celebramos que nuestro líder deje sentadas las bases para la segunda etapa de la

cuarta transformación en el que continuará el proyecto de nación 2024-2030, bajo la premisa de un nuevo pacto social que sea el marco para el desarrollo con justicia, plena democracia, convivencia, paz y bienestar de todos las y los mexicanos. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

bueno, buenas tardes, con el permiso de la mesa. Compañeros de los medios de comunicación. El día de ayer, 6 de febrero, dio inicio la integración de los consejos de desarrollo municipal, los cuales, una vez constituidos, tienen una función muy importante, priorizar obras en sus municipios. Por ello, invitó a los ciudadanos y ciudadanas que integren estos consejos en que prioricen obras de captación de agua de lluvia, que sembremos agua de lluvia. Hoy tenemos una crisis mundial, yo me atrevo a decir. Vemos en el país que el problema es el agua, vemos en España que el problema es el agua y, bueno, en Oaxaca no nos quedamos atrás y aquí en los municipios de la zona metropolitana severa crisis del agua. Entonces, hay que priorizar obras de captación. Hoy, los ciudadanos tenemos ese gran compromiso y ese grande ver con las futuras generaciones. No es posible que en algunos recorridos la gente diga que prefiere pavimento, que quiere techados, pero no hablan de captar agua, no hablan de priorizar obras para el cuidado del agua. Por eso es muy importante la participación de todas y de todos los que integran los consejos de desarrollo municipal en los 570 municipios de nuestro querido Estado de Oaxaca. Aprendamos de los pueblos, San Antonino Castillo Velasco, como San Andrés Ixtlahuaca, como San Antonio de la Cal, como el Tule, como muchos que gracias al apoyo comunitario, a la organización comunitaria que nos dejaron nuestros abuelos como el tequio se han hecho obras de captar el agua. Por eso esa es la

invitación a todos y agradezco el tiempo de mis compañeras y compañeros Diputados y a los medios de comunicación que juegan un papel muy importante en difundir las tareas de este congreso puntos cuanto compañeras y compañeros.

**El juzgado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputado. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? La Diputada Reyna Victoria.

**La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:**

**(La Diputada habla en zapoteco)**

Con el permiso Presidenta la mesa, con el permiso de mis compañeras Diputadas, compañeros, medios de comunicación que nos escucha, a nuestros invitados que están en este día con nosotros. Éste 5 de febrero del presente año, nuestro Presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador presentó ante el congreso de la unión 20 iniciativas de reforma Constitucional. Dentro del concierto de Leyes, artículos y conceptos y el nuevo andamiaje jurídico propuesto, se escucha con fuerza el anunciado, se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En este anunciado normativo, nuestro Presidente de la República el licenciado antes Manuel López Obrador toca el corazón y coloca la piedra angular de la reforma indígena y afro mexicana. Éste hecho, constituye un acto de elemental justicia social y una zancada histórica en la lucha por el reconocimiento de los derechos inalienables de nuestro pueblo. Se propone modificar el artículo segundo de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos para reconocer como objeto de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Con esto, se protegen nuestros sistemas normativos, se incorpora en la Constitución el derecho a la consulta Libre, previa e informada, culturalmente adecuada y de buena fe cuando se pretende adoptar medidas legislativas y

administrativas que puedan causar afectaciones o impactos significativos en nuestra vida o entorno con la finalidad de obtener el consentimiento o a llegar a un acuerdo. Se protegen también nuestro patrimonio cultural, lengua indígena y educación, nuestro derecho a la salud y medicina tradicional, entre otras cosas. Nosotros los indígenas estamos de fiesta ante este acontecimiento histórico y hacemos fuerza con nuestro Presidente de la República. Desde aquí levantamos la voz y nos unimos a esta propuesta de reforma Constitucional y hacemos un vigoroso llamado a los Diputados y a las Diputadas que integran el congreso de la unión para que, sin más regateo, aprueben lo más apreciado y anhelado, ser reconocido los pueblos indígenas y comunidades indígenas y afro mexicanas como sujeto de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Presidente, si me permite quiero pasar un audio, gracias, y es para mí un honor estar con Obrador.

(La Diputada pasa un audio)

Hasta ahí y nuevamente lo digo, es para mí un honor estar con Obrador. Muchísimas gracias y es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Agradecemos a la Diputada Gaby Pérez por permanecer en su curul hasta el final de la sesión y también el Diputado Lalo, creemos que ya quiere estar de este lado porque lo vemos más cerca de este lado. Pronto Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se solicita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles 14 de febrero del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**ACTA DEL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**
**SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día miércoles siete de febrero del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiún asistencias de Diputadas y Diputados, (más diez Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y un Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Rosalinda López García, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Mariana Benítez Tiburcio, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Liz Hernández Matus, Yesenia Nolasco Ramírez, y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos y Freddy Gil Pineda Gopar, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión**. - - -

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el orden del día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 07 DE FEBRERO DE 2024**. **1**.- Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2**.- Documentos en Cartera. **3**. Efeméride de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.-** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 24 BIS a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones VI y VII y se recorre la subsecuente del artículo 1, las fracciones VII y VIII del artículo 8 recorriendo las subsecuentes y el artículo 13 BIS de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 126 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción II del artículo 214 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo Cuarto Ter al Título II, así como los artículos 23 BIS y 23 Ter a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona la fracción VII y los párrafos cuarto y quinto al artículo 97 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 158 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que en el ámbito de sus competencias realicen la entrega de la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Lo anterior en beneficio de las y los Oaxaqueños, como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43 y en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, en sus artículos 16, 27, 28, 59, 63, 64 y 65. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las y los Titulares de la Delegación de Programas Sociales en el Estado de Oaxaca, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Secretaría de Movilidad, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca y a todos los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, en los que ya se encuentran en operación los Bancos Bienestar, para que en el ámbito sus respectivas competencias implementen operativos de seguridad y vigilancia constante en dichos bancos y brinden acompañamiento a las personas adultas mayores que acuden a estas instituciones a retirar su Pensión para el Bienestar del Adulto Mayor, en este periodo en el que el Gobierno de la República ha anunciado el depósito adelantado de dos bimestres a las cuentas de los beneficiarios con la finalidad de evitar robos, asaltos, extorsiones o abusos en las tarifas de transporte público. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Fiscalía General de la República y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a vigilar el estricto cumplimiento del Derecho a sus acciones relacionadas con los cultivos legales de cannabis amparados por la autorización COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-7947-2022 del 24 de junio de 2022, evitando las posibilidad de actos arbitrarios o molestias injustificadas. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada

María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los integrantes de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones u omisiones que puedan constituir violencia política en razón de género en contra de las Concejales mujeres. Asimismo, exhorta a los integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Oaxaca, para que den puntual seguimiento al reconocimiento, respeto de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en Oaxaca y brinden el acompañamiento a las víctimas de violencia política en razón de género en el Estado de Oaxaca. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, a realizar la verificación correspondiente del alza injustificada, por parte de los prestadores privados en el precio de las pipas de agua potable en la Capital Oaxaqueña.**18.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que sean aplicadas las normas sobre propaganda electoral contenidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y en la Ley General, y que los Partidos Políticos retiren la basura electoral generada por las personas que aspiran a “hacer la respuesta” “Coordinadores” o haya excedido “El Informe de Actividades”; solicite a las Autoridades Municipales su retiro, aplicando el costo de dicho trabajo a las prerrogativas del Partido Político al que pertenezcan las y los aspirantes. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los Municipios de la Zona Metropolitana a desarrollar una campaña sobre las actualizaciones a sus Leyes de Ingresos Municipales, implementen mecanismos de información en el que las personas interesadas puedan ver los ingresos obtenidos y los egresos realizados de manera permanente, las Zonas, Barrios o Colonias con mejor cumplimiento y las acciones realizadas en estos espacios. Información que deberá ser pública en su página Web como mecanismo de Transparencia Proactiva. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Fiscal General del Estado, Bernardo Rodríguez Alamilla, a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia, realizar de inmediato las investigaciones que lleven a la captura y puesta a disposición de los responsables materiales e intelectuales de los asesinatos de seis Defensores de Derechos Humanos en

Paso de la Reina, agotando la hipótesis de que su trabajo de defensa de la tierra, al territorio y sus recursos hayan sido el móvil de sus crímenes. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Ciudadano Lauro Pérez Sánchez y David Sevilla Gallegos, Presidente y Secretario Municipal del Municipio de San Juan Lalana, Oaxaca, para que den cumplimiento de forma inmediata a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y para que cesen los actos de hostigamiento que impiden desempeñar el cargo a la Regidora de Obras de dicho Municipio, Ciudadana Laura Blanco Morales. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal de Oaxaca del Instituto Mexicano de Seguro Social, Moisés Siddhartha Bailón Jiménez, al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Delegación Estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciado Silverio de Jesús Velasco Román, a la Jefatura de la Oficina de Investigación Laboral de la Delegación Estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciada Sandra Delia Cruz Sánchez, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia u obstaculización de funciones en contra de las Ciudadanas Diana Elizabeth Flores Rasgado, Karina Cabrera Burguete y Carolina Aquino Rivera; asimismo, se exhorta al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Delegación Estatal en Oaxaca, en función de que se apeguen al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento Sexual y acoso sexual para dar seguimiento a las Denuncias presentadas por las Ciudadanas Diana Elizabeth Flores Rasgado, Karina Cabrera Bourguett y Carolina Aquino Rivera, en contra del Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal de Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social, Moisés Bailón Jiménez. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado del Gobierno Federal, Doctor Pedro Centeno Santaella, al Delegado del ISSSTE en Oaxaca, Contador Público José Eduardo Arredondo Carrasco y a la Doctora Jenny del Carmen Salvador Villalobos, Directora de la Clínica Hospital del ISSSTE en Tehuantepec, para que de manera coordinada en el ámbito de sus competencias implementen acciones urgentes para vigilar que se cumplan en tiempo los trabajos de ampliación y remodelación de la Clínica Hospital de Tehuantepec, así como cubrir las necesidades de los Derechohabientes relativas a la Protección de la Salud consagrado en el artículo 4 de nuestra Carta Magna **24.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Capítulo V denominado “Cohabitación Forzada” al Título Sexto, que contiene un artículo 202 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Adela Paredes Núñez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rosalía Perea Sánchez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Huamelula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de “El Cuete”, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a la Localidad de Nazareno Xoxo, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca. **25.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y antes de la conclusión del Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, aprueben la Legislación General en Materia de Economía Circular, mediante un proceso participativo de Parlamento Abierto que garantice la intervención de la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito

de sus competencias defina las acciones necesarias en función de hacer valer los Lineamientos y Especificaciones en la Norma Oficial Mexicana NOM-131-SEMARNAT-2010, para el desarrollo de actividades de observación de ballenas en las zonas establecidas dentro de los Ayuntamientos de Santa María Tonameca, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec y Santa María Huatulco. **26.-** Asuntos Generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención a los puntos del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **I**.- En virtud de que las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria, celebradas el día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las actas de las sesiones referidas**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **II**.- **Documentos en Cartera.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número 4C/4C.1/1117/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de enero del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 757 mediante el cual, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, para que, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Salud, implemente un programa permanente para la prevención de la propagación de mosquitos transmisores de dengue, zika y chinkunguya, en nuestra Entidad. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 757 de la LXV Legislatura. 02)** Oficio número 4C/4C.1/1113/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de enero del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, acusa de recibo y se da por enterado del Decreto número 1622, mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 6 de enero de cada año, como el "Día de las Enfermeras y los Enfermeros del Estado de Oaxaca". **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Decreto número 1622 de la LXV Legislatura. 03)** Oficio número SN/MSTJ/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta

de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oaxaca; remite copia certificada del Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 04)** Oficio número MAO/P.M/002/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de enero del año en curso, con el cual, la C. Concepción García García del Municipio de Asunción Ocotlán, Oaxaca; informa del Acuerdo de la Suspensión otorgado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor del Ayuntamiento de Asunción Ocotlán, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de enero del año en curso, con el cual, representantes de los Ciudadanos de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, en alcance a su escrito presentado, en el que solicitan la desaparición de Poderes, remiten pruebas supervenientes. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 432 del índice de la LXV Legislatura. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Jerónimo Tecoatl, Teotitlán, Oaxaca; solicitan se les informe si se ha ingresado documentación consistente en una solicitud de desaparición de Poderes o de Terminación Anticipada de su Mandato. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número PM/SCZ/0328/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca; solicita la aprobación de la declaratoria de reconocimiento de Núcleo Rural en favor de la Localidad de Llano del Temblor. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número PM/SCZ/0322/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca; solicita la aprobación de la declaratoria de reconocimiento de Núcleo Rural en favor de la Localidad de El Limonar. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Oficio número PM/SCZ/0328/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; solicita la aprobación de la declaratoria de reconocimiento de Núcleo Rural en favor de la Localidad de San Miguel**. Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.**10)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, con el cual, el Delegado Municipal, la Secretaria, el Tesorero y el Suplente del Delegado de Montenegro, Santiago Jocotepec, Choápam, Oaxaca; le solicitan al Presidente Municipal se considere

utilizar como sede de los Poderes el edificio que se encuentra ubicado en su población. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 11)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, con el cual, el Regidor de Hacienda de Santa María Apazco, Nochixtlán, Oaxaca; remite su renuncia de manera irrevocable. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, con el cual, el Agente de Policía de Santa Cruz Ocotal, San Pedro Ocotepec, Mixe, Oaxaca; y el Comité de Gestión Municipal; solicitan el documento o Constancia de que existen como Pueblo Originario Indígena, el recurso económico para construcción de edificio de Bienes Comunales y Materiales y equipos para casos de incendios, y su auto de uso exclusivo, la instalación de antena para internet de Bienestar, la autorización de recursos para el camino artesanal, el recurso para el pavimento de los caminos que señala, construcción de 200 viviendas familiares, 200 baños ecológicos, compra de instrumentos musicales para 70 integrantes de la Banda, autorización de la elevación de categoría de la Agencia de Policía a Agencia Municipal; y apoyo para el cobro directo de los recursos y Ramos 33, 28 y 1V(sic) para esa Agencia. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por lo que respecta a los puntos 1 y 9; y por los demás puntos se turna para su respuesta a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 13)** Oficio número 1316.5./36/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, con el cual, el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202910007, correspondiente a la aprobación del cambio y elevación a la categoría administrativa de Núcleo Rural a la Localidad de La Soledad el Tamarindo, perteneciente al Municipio de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1605 de la LXV Legislatura. 14)** Copias de oficios números MVZ/SM/021/2024, MVZ/SM/008/2024, MVZ/SM/044/2024, MVZ/SM/055/2024 y MVZ/SM/025/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, con los cuales, la Síndica Municipal de Villa de Zaachila, Oaxaca; le realiza diversas peticiones al Presidente Municipal y al Secretario de Finanzas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 15)** Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso, con el cual, la C. Natiely Méndez Vicente, le solicita la intervención al Gobernador Constitucional del Estado, derivado de una problemática de un fraude relativo a viviendas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 16)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en

curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Catarina Lachatao, Ixtlán, Oaxaca; presenta su Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 17)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca; solicita se autoricen recursos extraordinarios en la Ley de Ingresos del año 2024 para realizar trabajos de infraestructura. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 18)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, con el cual, la Síndica Hacendaria y la Regidora de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca; solicitan la Revocación de Mandato de la Presidenta Municipal y Síndico Procurador. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 19)** Oficio número SMC/2024/026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Martín de los Cansecos, remiten documentación en alcance a su solicitud para que sea reconocido con el nombre de Heroico San Martín de los Cansecos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 384 del índice de la LXV Legislatura. 20)** Oficio número PM/157/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, con el cual, la Síndica Municipal de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca; informa que por unanimidad de votos se aprobó la licencia del C. Noel Hernández Rito para separarse del cargo de Presidente Municipal por un periodo de 182 días naturales, así mismo que fue nombrado su Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 21)** Oficio número HCEO/LXV/JUCOPO/016/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, con el cual, el Diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, remite escrito suscrito y firmado por sembradoras y sembradores del Programa Sembrando Vida, representantes e integrantes de las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) de la Región Mixe, con el cual solicitan constituir de forma oficial el día 3 de febrero de cada año como “El Día del Sembrador”. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Culturas, Juventud, Cultura Física y Deporte. 22)** Oficio número ALR/22/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de La Reforma, Putla, Oaxaca; remiten documentación para la aprobación del Dictamen y la emisión del Decreto correspondiente para que el Suplente del Síndico asuma el cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**. Una vez que se dieron cuenta con los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por

lo cual la Diputada Secretaria da lectura a los siguientes puntos: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **III.-** Efeméride de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a quien el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra. - - - - - - - - - - - - - - -**IV.-** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Por lo cual, el Diputado Presidente concede el uso de la palaba a la Diputada Minerva Leonor López Calderón. - - - - - - - - **V.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 24 BIS a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, concediendo el Diputado Presidente el uso de la voz a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - - - - - -

**VI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo tercero; y se adiciona el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones VI y VII y se recorre la subsecuente del artículo 1, las fracciones VII y VIII del artículo 8 recorriendo las subsecuentes y el artículo 13 BIS de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.** - - - - - - **VIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 126 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la

palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez terminada su intervención el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **IX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción II del artículo 214 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**X.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo Cuarto Ter al Título II, así como los artículos 23 BIS y 23 Ter a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones V y VI; y se adiciona la fracción VII y los párrafos cuarto y quinto al artículo 97 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, quien expone los fundamentos de su Iniciativa y una vez concluida su participación; el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **XII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 158 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. Acto continuo, el Diputado Presidente instruye: **acúsese**

**de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIII.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que en el ámbito de sus competencias realicen la entrega de la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Lo anterior en beneficio de las y los Oaxaqueños, como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43 y en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, en sus artículos 16, 27, 28, 59, 63, 64 y 65. En seguida el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que **se aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. - - -

**XIV.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las y los Titulares de la Delegación de Programas Sociales en el Estado de Oaxaca, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Secretaría de Movilidad, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca y a todos los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, en los que ya se encuentran en operación los Bancos Bienestar, para que en el ámbito sus respectivas competencias implementen operativos de seguridad y vigilancia constante en dichos bancos y brinden acompañamiento a las personas adultas mayores que acuden a estas instituciones a retirar su Pensión para el Bienestar del Adulto Mayor, en este periodo en el que el Gobierno de la República ha anunciado el depósito

adelantado de dos bimestres a las cuentas de los beneficiarios con la finalidad de evitar robos, asaltos, extorsiones o abusos en las tarifas de transporte público. En seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor, cero en contra. En consecuencia, **el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Acto seguido** el Diputado Presidente informa al Pleno, que **mediante solicitud por escrito suscrito por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio se solicitó la baja de su Proposición con Punto de Acuerdo enlistado en el punto número XV** del Orden del Día, por lo cual se comunica que se da continuidad con el siguiente punto. - - - - - - - - - - - - - **XVI.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los integrantes de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones u omisiones que puedan constituir violencia política en razón de género en contra de las Concejales mujeres. Asimismo, exhorta a los integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Oaxaca, para que den puntual seguimiento al reconocimiento, respeto de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en Oaxaca y brinden el acompañamiento a las víctimas de violencia política en razón de género en el Estado de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia,

en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución**. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. **Por lo tanto, el Diputado Presidente informa que, se aprueba con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - **XVII.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, a realizar la verificación correspondiente del alza injustificada, por parte de los prestadores privados en el precio de las pipas de agua potable en la Capital Oaxaqueña. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y obvia resolución**. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor, cero en contra. **Por lo tanto, el Diputado Presidente informa que, se aprueba con veintitrés votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XVIII.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que sean aplicadas las normas sobre propaganda electoral contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y en la Ley General, y que los Partidos Políticos retiren la basura electoral generada por las personas que aspiran a "hacer la respuesta" "Coordinadores" o haya excedido "El Informe de Actividades"; solicite a las Autoridades Municipales su retiro, aplicando el costo de dicho trabajo a las prerrogativas del Partido Político al que pertenezcan las y los aspirantes. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**XIX.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los Municipios de la Zona Metropolitana a desarrollar una campaña sobre las actualizaciones a sus Leyes de Ingresos Municipales, implementen mecanismos de información en el que las personas interesadas puedan ver los ingresos obtenidos y los egresos realizados de manera permanente, las Zonas, Barrios o Colonias con mejor cumplimiento y las acciones realizadas en estos espacios. Información que deberá ser pública en su página Web como mecanismo de Transparencia Proactiva. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.** - - - - - - - - - - - - **XX.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Fiscal General del Estado, Bernardo Rodríguez Alamilla, a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia, realizar de inmediato las investigaciones que lleven a la captura y puesta a disposición de los responsables materiales e intelectuales de los asesinatos de seis Defensores de Derechos Humanos en Paso de la Reina, agotando la hipótesis de que su trabajo de Defensa de la tierra, al territorio y sus recursos, hayan sido el móvil de sus crímenes. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado César David Mateos Benítez, quien expone

los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al mismo tiempo que solicita que su Proposición sea atendida lo más pronto posible. Acto continuo, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXI.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Ciudadano Lauro Pérez Sánchez y David Sevilla Gallegos, Presidente y Secretario Municipal del Municipio de San Juan Lalana, Oaxaca, para que den cumplimiento de forma inmediata a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y para que cesen los actos de hostigamiento que impiden desempeñar el cargo a la Regidora de Obras de dicho Municipio, Ciudadana Laura Blanco Morales. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien expone los fundamentos de su Proposición con punto de Acuerdo. Una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y obvia resolución.** Acto continuo, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. Por lo tanto, **el Diputado Presidente informa que, se aprueba con veinticuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

**XXII.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal de Oaxaca del Instituto Mexicano de Seguro Social, Moisés Siddhartha Bailón Jiménez, al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Delegación Estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciado Silverio de Jesús Velasco Román, a la Jefatura de la Oficina de Investigación Laboral de la Delegación Estatal en

Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciada Sandra Delia Cruz Sánchez, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia u obstaculización de funciones en contra de las Ciudadanas Diana Elizabeth Flores Rasgado, Karina Cabrera Burguete y Carolina Aquino Rivera; asimismo, se exhorta al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Delegación Estatal en Oaxaca, en función de que se apeguen al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual para dar seguimiento a las Denuncias presentadas por la Ciudadanas Diana Elizabeth Flores Rasgado, Karina Cabrera Bourguett y Carolina Aquino Rivera, en contra del Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal de Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social, Moisés Bailón Jiménez. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Concepción Rueda Gómez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Acto continuo, las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Juana Aguilar Espinoza, Minerva Leonor López Calderón, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, solicitan a la suscribiente su autorización para sumarse a su propuesta, lo que es autorizado en el acto. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXIII.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado del Gobierno Federal, Doctor Pedro Centeno Santaella, al Delegado del ISSSTE en Oaxaca, Contador Público José Eduardo Arredondo Carrasco y a la Doctora Jenny del Carmen Salvador Villalobos, Directora de la Clínica Hospital del ISSSTE en Tehuantepec, para que de manera coordinada en el ámbito de sus competencias implementen acciones urgentes para vigilar que se cumplan en tiempo los trabajos de ampliación y remodelación de la Clínica Hospital de Tehuantepec, así como cubrir las necesidades de los Derechohabientes relativas a la Protección de la Salud consagrado en el artículo 4 de nuestra Carta Magna. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXIV.-** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA**.** Para lo cual, el Diputado Presidente informa que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto, y solo se pongan a consideración del pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos**. Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo cual, instruye a la Secretaría dé cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Capítulo V denominado “Cohabitación Forzada” al Título Sexto, que contiene un artículo 202 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediendo el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien expone los fundamentos de la iniciativa que generó dicho Dictamen. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veintiséis votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el**

**Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.,** dando cumplimiento la Secretaría con la lectura correspondiente: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Adela Paredes Núñez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. En seguida el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veinticuatro votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente Dictamen, lo que se cumple y como tal se da lectura: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rosalía Perea Sánchez, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Huamelula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del primero de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el

Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veinticuatro votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente Dictamen, dando cumplimiento con la lectura correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad de “El Cuete”, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veintisiete votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS**, dando cumplimiento con la lectura correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de

la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a la Localidad de Nazareno Xoxo, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio quien felicita a la Comisión por los Dictámenes que están sometiendo para su aprobación, pero quiere solicitar a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios que atienda un tema del Vado que se turnó para su análisis y hasta la fecha no lo han dictaminado. En seguida el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veintiocho votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, que corresponde a: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **XXV.-** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y antes de la conclusión del Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, aprueben la Legislación General en Materia de Economía Circular, mediante un proceso participativo de Parlamento Abierto que garantice la intervención de la sociedad

civil, la academia y los sectores público y privado. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de veintiún Dictámenes con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus competencias defina las acciones necesarias en función de hacer valer los Lineamientos y Especificaciones en la Norma Oficial Mexicana NOM-131-SEMARNAT-2010, para el desarrollo de actividades de observación de ballenas en las zonas establecidas dentro de los Ayuntamientos de Santa María Tonameca, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec y Santa María Huatulco. - - - - - - - - - - - - - Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **XXVI. Asuntos Generales.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, y al contarse con varias intervenciones, instruye a la Secretaría para que forme la lista de oradores. En seguida concede el uso de la palabra a las Diputadas y Diputados en el orden solicitado, concediendo el uso de la voz a la Diputada **Concepción Rueda Gómez**, quien comenta que externa su preocupación por que hace unas semanas atrás, presentó un exhorto a la Fiscalía y a la Procuraduría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO) por el tema de una niña que se encuentra en uno de los albergues, informa que, al día de hoy todavía la niña no ha podido salir de ahí y pidió que el asunto se tratara de urgente y obvia resolución, pero agrega que no hubo claridad y el tiempo está transcurriendo y la vida de esa niña corre peligro, señala que lo más grave es que a una persona que durante diez años jamás se preocupó por tener la Patria Potestad y hoy la reclama y al parecer las cosas van encaminadas a entregarle la niña a ese señor, adiciona a su comentario que pone en alerta lo sucedido porque es muy grave lo que está pasando, comenta que hay demasiada complicidad en las Instituciones y el que una mujer se pare en esta Tribuna a denunciar lo que está ocurriendo en las Instituciones no quiere decir que esté loca, porque lo mismo dijeron de la mujer que reclama a su hija, que está loca, que la hija no la quiere, menciona que cuando las mujeres defienden sus derechos, lo más fácil es decir que están locas, y que sí ser loca es defender los derechos de las mujeres, luchar por tu hija, agrega que bienvenida a la locura, que la va a seguir defendiendo siempre que sea claro, directo y sin obstáculos, eso es lo que no quiere señaló, para evitar la violencia de género y en todas sus gamas que existen en Oaxaca, pide que se haga reflexión de todos esos Exhortos que se han presentado y que tienen que ver con violencia contra las mujeres, que

por alguna vez se haga de obvia y urgente resolución, porque todo lo que tiene que ver con la violencia de las mujeres, nunca se atiende de manera urgente y puntualiza que pareciera que quieren proteger a los funcionarios e insiste en que no se normalice la complicidad y el cinismo político que existe. Concluida su intervención el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado **Sesul Bolaños López**, quien comenta que hace el uso de la Tribuna, para reconocer, que cuando les toque revisar el paquete de iniciativas que presentó antier el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, estén en condiciones de dar el debate y los argumentos, agrega que fue un día muy importante el pasado 5 de febrero del año en curso, cuando el Presidente de la Republica presentó veinte iniciativas, que muchas son de carácter Constitucional, señala que todo esto tiene el objetivo de beneficiar a los más necesitados, pero también de cambiar el sistema caduco que aún existe en varias instituciones, esos viejos vicios, ese nepotismo, esa opacidad que existe también en el Poder Judicial, que considera es importante que podamos reformar y comenta que quiere hacer un llamado a todos los Partidos Políticos y a los Legisladores Federales para que puedan discutirlo y realmente se haga un debate con los argumentos, de donde se puedan esgrimir los pros y los contras de esas veinte iniciativas, señala que para que nosotros los Oaxaqueños y los Mexicanos podemos dar muestra de que muchas de estas iniciativas que se aprobaron durante estos cinco años, han sido en beneficio de las y los oaxaqueños, siempre con ese carácter social, con esa disposición de luchar y de trabajar por las clases más desfavorecidas, continua manifestando que, hoy se tiene la oportunidad para que todos los que forman parte de los diferentes Congresos de los diferentes Estados, y los Diputados Federales, así como las y los Senadores, de dar y hacer y de traspasar a la historia, que tienen la oportunidad de hacerle justicia social a los trabajadores, de reformar el Poder Judicial, de colaborar con las pensiones y por eso es importante que los que integran el movimiento de la Cuarta Transformación, difundan promuevan y sobre todo sigan informando los beneficios de las reformas constitucionales, realza la voz diciendo, que basta de la desinformación, basta simplemente del señalamiento, que los argumentos están, que las propuestas las tienen ahí en sus mesas, pide y hace un llamado y una invitación a los Legisladores Federales para que de la misma manera como lo van a hacer los Legisladores de nuestro Estado, en su momento se discuta, se trabaje, se analice, para seguir transformando nuestro País, y Oaxaca, por lo cual comenta, basta de discursos y de peroratas, solicita realizar un análisis real de esas iniciativas y sobre todo encontrar el punto de equilibrio, para que todas y todos los Mexicanos y sobre todo, las y los Oaxaqueños sigan creciendo, trabajando y sobre todo que vaya bien. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Melina Hernández Sosa**, quien expone que, esta tribuna también sirve para anunciar cosas buenas, que Gobiernos anteriores, sexenios anteriores tenían una deuda con los Pueblos Indígenas y que hoy con las reformas Constitucionales que presentó el Presidente de la República el pasado 5 de febrero, hay un punto específico del cual menciona quiere centrarse y que corresponde

al tema relacionado con el reconocimiento de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, alude que era una deuda histórica, que se ha hablado mucho de la Cuarta Transformación, y menciona que considera que los pueblos indígenas aun no llegan a esa cuarta transformación y que no van a llegar hasta que no se reconozcan sus derechos como pueblos y comunidades indígenas y que hoy con esta reforma, en un primer punto que presenta el Presidente de la República, tiene que ver precisamente con temas importantes, el primero es reconocer a las Comunidades Indígenas, a los Pueblos y Comunidades Afromexicanas, señala que así lo contiene la reforma propuesta, como sujetos de derecho público, hace hincapié para que nos quede bien claro, qué ser sujetos de derecho público es reconocerles la personalidad jurídica a las Comunidades Indígenas, porque la Constitución que ahora rige, los considera como sujetos de interés público, refiere que es muy distinto, es importante que se les considere a las comunidades y no nada más a los Municipios, indica que el concepto comunidad y pueblo es un tema que se tiene que analizar; por eso señala que otorga un reconocimiento al Presidente de la República; por otra parte también y como otro tema que quiere abordar, es el relacionado con el territorio, con la consulta, los apoyos de Bienestar, considera que es un buen momento, que era una deuda histórica, y que ella tiene la certeza de que se van a aprobar las reformas y confía en el Congreso de la Unión y hace un llamado para que no modifiquen lo propuesto y que se apruebe en los términos presentados; por lo cual pide el apoyo al Diputado Presidente para que se transmita un video que tiene relación con su intervención, el cual fue concedido, una vez concluida la reproducción; continua la Diputada manifestando que el otro tema es el maltrato animal y también señala que se está garantizando con las reformas, el derecho a la soberanía alimentaria, prohibiéndose de manera Constitucional el uso de los transgénicos, cree que son buenas iniciativas y también confía en que las comunidades van a ser reconocidas como sujetos de derecho público con un impacto aquí en Oaxaca, porque los problemas en Oaxaca entre Municipios y Agencias se agudizan cada vez más y con la reforma Constitucional va a generar un gran cambio y una gran Revolución para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y agradece al Presidente de la República por poner atención a los Pueblos Indígenas. En seguida hace uso de la voz la **Diputada Juana Aguilar Espinoza,** comentando que es para invitar a las Diputadas y Diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, a quienes se les hizo llegar a sus oficinas la Convocatoria del Concurso del Vigésimo Segundo Certamen de Oratoria Benito Juárez, que se realizará el día catorce y quince de marzo del presente año, en su etapa Estatal y Nacional, solicita la difundan en sus comunidades, en las Instituciones Educativas para tener la participación de todo el Estado de Oaxaca, lo que considera que es muy importante para los niños, niñas y jóvenes ya que si no tienen conocimiento, no se registran, menciona que si por alguna razón a algún Diputado no le llegó la Convocatoria, le informen para que se las proporcione. Concluida la intervención, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la

Diputada **Dennis García Gutiérrez,** quien menciona que se dirige especialmente a los casi setecientos mil jóvenes Oaxaqueños, para decirles que la Política Social en Oaxaca, está de fiesta, refiere que hoy más que nunca celebramos que el Gobierno del Estado está transformando la vida pública de nuestro pueblo de Oaxaca, externa su absoluto reconocimiento al Gobierno encabezado por el Gobernador del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz, porque con la presentación del Programa denominado "Mi Primera Chamba experiencia que transforma", nos reafirma que su prioridad es la atención a la población vulnerable, y comenta que los jóvenes a partir de ahora serán un sector visible en Oaxaca y podrán explorar a través de ese proyecto tan noble que no es más que un acto de justicia social, sus ideas, sus virtudes, su creatividad y explotarán sus talentos, continua manifestando que, todos recordamos lo difícil que en su momento ha sido para las juventudes encontrar un trabajo y no solo eso, una vez encontrado que sea bien remunerado porque generalmente la mano de obra de los jóvenes se abarata ante la creencia de que no hay experiencia laboral, considera que con el Programa "Mi Primera Chamba Experiencia que Transforma", se hablará de un cambio radical en la vida de los beneficiados, porque los jóvenes entre diecinueve y veintinueve años de edad que cursen una carrera o que bien hayan concluido y que no hayan encontrado empleo, podrán ser beneficiarios con casi siete mil pesos mensuales, lo cual, desde luego menciona permitirá que su entorno sea más amable, impactando su desarrollo personal, su potencial y cree que definitivamente desencadenará en felicidad, pilar fundamental para una convivencia social en paz y armonía , por lo cual puntualiza que se podrá decir, que se trata de una política pública que no está aislada, sino más bien se trata de sentar las bases para un proyecto de vida, que debe ser el bienestar social como eje fundamental de los Gobiernos de la Cuarta Transformación a nivel Federal y Local, felicita a los jóvenes Oaxaqueños, pero señala que el festejo no termina en este reconocimiento local, también quiere felicitar al Presidente de la República Mexicana, al Licenciado Andrés Manuel López Obrador quien en el marco del 107 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Federal, presentó un paquete de reformas Constitucionales que demuestran el talante democrático y humanista del Gobierno de la Cuarta Transformación, agrega que con gran júbilo celebra que el actual Presidente de México no solo ha sentado precedente de un Gobierno Honesto Democrático y cercano al pueblo, sino también que mantiene esa congruencia de que, por el bien de todos primero los pobres, que el Presidente reivindica de manera constante los derechos de un pueblo que por décadas fue saqueado en sus riquezas por Gobiernos que privilegiaron la privatización y acrecentaron su patrimonio mediante el enriquecimiento ilícito, menciona que con el paquete de reformas Constitucionales, se dignifican derechos laborales al garantizar salarios y pensiones suficientes, reconoce a los pueblos indígenas y afro mexicanos como sujetos de derecho público, atendiéndolos de forma preferente, agrega que se establece desde la Carta Magna, el otorgamiento de becas a estudiantes pobres, que se le apuesta a una salud integral con

una atención médica gratuita, que contempla incluso el acceso a estudios laboratoriales, crea las condiciones para la adquisición de una propiedad y vivienda para los trabajadores, así mismo prohíbe el maltrato animal y la alteración de los suelos mediante las perforaciones respetando las zonas con escasez de agua y por supuesto menciona que atiende a una justicia social. A continuación el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado **Horacio Sosa Villavicencio,** quien informa que, el día seis de febrero del año en curso, dio inicio la integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, los cuales una vez constituidos tienen una función muy importante como lo es, priorizar obras en sus Municipios, por ello, invita a los Ciudadanos y Ciudadanas que integren esos Consejos, para que prioricen obras de captación de agua de lluvia, que sembremos agua de lluvia, porque comenta que hoy tenemos una crisis mundial, y que en el país, el problema es el agua, que en España el problema es el agua, alude que en Oaxaca no nos quedamos atrás y aquí en los Municipios de la Zona Metropolitana se verá la crisis del agua, y que por ello, considera se deben priorizar obras de captación de agua, exterioriza que hoy los Ciudadanos tienen ese gran compromiso y ese gran deber con las futuras generaciones, que no es posible que en algunos recorridos la gente diga que prefiere pavimento, que quiere techados, pero no hablan de captar agua, no hablan de priorizar obras para el cuidado del agua, por eso considera que es muy importante que todos los que integran los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los quinientos setenta Municipios de nuestro querido Estado de Oaxaca, aprendan de los pueblos que han realizado obras de captación de agua pluvial como San Antonino Castillo Velasco, San Andrés Ixtlahuaca, San Antonio de la Cal, el Tule, y como muchos que gracias al apoyo comunitario, a la organización comunitaria, como el tequio, se han hecho obras para captar el agua. Por último el Diputado Presidente otorga el uso de la palabra a la Diputada **Reyna Victoria Jiménez Cervantes**, quien externa su apoyo a las reformas Constitucionales presentadas por el Presidente de la República, ante el Congreso de la Unión, refiere que dentro del conjunto de leyes, artículos y conceptos y el nuevo andamiaje jurídico propuesto se escucha con fuerza el anunciado, que se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, comenta que en la propuesta de Reformas Constitucionales, coloca la piedra angular de la reforma indígena y afromexicana, este hecho constituye un acto de elemental de Justicia Social y una zancada histórica en la lucha por el reconocimiento de los derechos inalienables de nuestros pueblos, agrega a su intervención, que se propone modificar el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer como objeto de derecho público a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con esto se protege nuestros sistemas normativos, se incorpora a la Constitución el Derecho a la Consulta Libre Previa e Informada, culturalmente adecuada y de buena fe cuando se pretende adoptar medidas legislativas y administrativas, que puedan causar afectaciones o impactos significativos en nuestra vida o entorno con la finalidad de obtener el consentimiento o para llegar a un acuerdo, se protegen

también el patrimonio cultural, la lengua indígena, la educación, el derecho a la salud y a la medicina tradicional, menciona entre otras cosas que, se une a esa propuesta de reforma constitucional y hace un vigoroso llamado a los Diputados y a las Diputadas que integran el Congreso de la Unión para que sin más regateo aprueben lo más apreciado y anhelado, ser reconocidos los Pueblos
y Comunidades Indígenas y Afromexicanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, al mismo tiempo pide autorización al Diputado Presidente para transmitir un audio. Una vez concluidas las participaciones de los oradores y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**
DIPUTADO PRESIDENTE

**JUANA AGUILAR ESPINOZA**
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**
DIPUTADA SECRETARIA

**MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**
DIPUTADA SECRETARIA